



QUINTO PERÍODO ORDINARIO

XLVI LEGISLATURA

ACTA 184

7 de diciembre de 2009

SESIÓN ORDINARIA



Índice de contenido

◆ ASISTENCIA.....	4
◆ ASUNTOS ENTRADOS.....	4
◆ INASISTENCIAS.....	5
◆ MEDIA HORA PREVIA.....	5
PLAN DE MANTENIMIENTO PARA LAS CARRETERAS, CALLES Y CAMINOS DEL MEDIO RURAL QUE ESTÁN EN MAL ESTADO.....	5
Exposición del señor edil Antonio Castro.	
CONTRATAR UNA AMBULANCIA PARA QUE PRESTE SUS SERVICIOS EN EL MOMENTO QUE OCURRE UN ACCIDENTE.....	5
QUE SE REPARE LA RUTA 45, EN ESPECIAL EL TRAMO QUE UNE LAS RUTAS 11 CON LA 1.....	6
SE SOLICITA LA COLOCACIÓN DE SEMÁFOROS EN LA INTERSECCIÓN DE BULEVAR APARICIO SARAVIA Y RUTA 3.....	6
JÓVENES RECLAMAN MODIFICACIONES CON RELACIÓN A LO QUE ES LA LIBRETA DE CONDUCIR A LOS DIECISÉIS AÑOS.....	6
Exposiciones del señor edil Gonzalo Geribón.	
ESCUELA N° 77 DE KIYÚ FESTEJÓ SUS CINCUENTA AÑOS DE CREACIÓN.....	6
AGRADECIMIENTO A LA PRENSA POR LA DIFUSIÓN DEL TRABAJO REALIZADO EN LA JUNTA DEPARTAMENTAL.....	6
Exposiciones del señor edil Matías Santos	
ITUZAINGÓ, CAPURRO, VILLA RODRÍGUEZ Y RAIGÓN: LOS CRUCES DE LA VÍA FÉRREA NO CUENTAN CON BARRERAS.....	6
Exposiciones del señor edil Roberto Curbelo	
CLUB 18 DE JULIO DE VILLA RODRÍGUEZ CELEBRÓ SU OCHENTA ANIVERSARIO.....	7
BARRIO "EL BERRAL": NO HAY ACUERDO DE LOS VECINOS CON LAS OBRAS QUE LA COMUNA ESTÁ REALIZANDO.....	7
CIUDAD DEL PLATA INAUGURÓ SU UNIDAD LOCAL DE SEGURIDAD VIAL.....	7
Exposiciones del señor edil Carlos García.	
LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO SUPO CUMPLIR Y SOLIDARIAMENTE AYUDÓ A COMPATRIOTAS DEL NORTE DEL PAÍS.....	8
Exposición del señor edil Héctor Bidegain.	
◆ INFORMES DE COMISIÓN.....	8
No se presentan.	
◆ ASUNTOS A TRATAR.....	8
APARTADO I: Aprobación de actas.	8
Aprobación del Acta N° 183.	
APARTADO II: Asuntos pendientes de la sesión anterior.....	8
No hay asuntos pendientes para considerar.	
APARTADO III: Mociones urgentes pendientes de la sesión anterior.....	9
No hay mociones pendientes para considerar	
APARTADO IV: Informes de las comisiones asesoras.....	9
Aprobación de todos los informes que se pusieron a consideración, tanto de los que figuran en el Repartido como del otro que se presentó.	
APARTADO V: Mociones urgentes.....	10
1a)MOCIÓN URGENTE: Referente al Expediente N° 6473/09 de la Intendencia Municipal adjuntando el Oficio N° 2240/09. Se vota afirmativamente su inclusión.	
2a) MOCIÓN URGENTE: Referente a la reubicación de la sala bailable Basilón. Se vota afirmativamente su inclusión entre los Asuntos a Tratar.	
◆ CUARTO INTERMEDIO.....	11
Solicitado por el señor edil Bacigalupe por un lapso de diez minutos. Se vota afirmativamente. Hora 21.17	
◆ FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO.....	11



Hora 21.42

PRIMER PUNTO: Consideración del Oficio N° 2240/2009. Se vota afirmativamente.

SEGUNDO PUNTO: Referente a la reubicación de la sala bailable Basilón. Hacen uso de la palabra varios señores ediles. Se presentan dos mociones referentes al tema, las cuales se votan afirmativamente.

- ◆ **CUARTO INTERMEDIO.....15**
Solicitado por el señor edil Andrés Pintaluba, por el término de diez minutos. Se vota por la afirmativa. Es la hora 22.22.
- ◆ **FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO.....15**
Es la hora 22.44.
- ◆ **SE LEVANTA LA SESIÓN.....23**
Es la hora 23.44.

**◆ ASISTENCIA**

En la ciudad de San José de Mayo, el día siete de diciembre del año dos mil nueve, siendo la hora veinte y treinta y cuatro minutos, se reúne la Junta Departamental de San José, en sesión **ORDINARIA**, bajo la presidencia del señor edil

Alfredo Ciriani

Ediles Titulares: Julio Giménez, Hedwin Hugo, Fredy Fabre, Jesús Pérez, Heber Berto, Héctor Bidegain, Andrés Pinaluba, Erwin Klaassen, Luis Odriozola, Ricardo Lecouna, Roberto Curbelo, Dardo Casas, Jorge Ackermann, Matías Santos, Luis Suárez, Rubén Bacigalupe, Danilo Vassallo, Yarwynn Silveira, Gonzalo Geribón, Roberto Cabral, Pablo Cortés, Jorge Mila, Shirley Fernández (parte), Norma Stéfano, Horacio González, Antonio Castro (parte), Silvia Cabrera, Elia Bentancur, Mario Montes De Oca y Oscar López.

Ediles suplentes: Carlos García (parte), Susana Otero (parte).

Faltan, con licencia, los señores ediles Alexis Bonnahón y Leonardo Giménez.

Actúan en Secretaría las señoras Sofía Belsterli y Nancy García, como Secretaria y Prosecretaria en ejercicio, respectivamente.

Taquígrafa: Claudia Betancor, María Montero y Ana María Valerio.

Esta convocatoria corresponde al Repartido N° 184/09.

◆ ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número en Sala, comienza la sesión.

(Es la hora 20. 34)

Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

1. *Junta Departamental de Flores remite Oficio N° 578/09, adjuntando las distintas actuaciones relacionadas al caso de un funcionario municipal de Flores. (Hay repartido)*
Habiendo tomado conocimiento, se archiva.
2. *Junta Departamental de Maldonado remite Oficio N° 334/09, adjuntando exposición de la señora edila Beatriz Jaurena relacionada con los avances alcanzados en el desarrollo industrial audiovisual en aquel departamento. (Hay repartido)*
Habiendo tomado conocimiento, se archiva.
3. *Tribunal de Cuentas remite Oficio N° 8382/09, transcribiendo resolución adoptada con respecto a la reiteración del gasto de la Intendencia Municipal, derivado de la ampliación de la Licitación Pública N° 15. (Hay repartido)*
Pase a la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros.
4. *ASSE, Hospital de San José, remite Nota N° 334/09, acusando recibo al planteo efectuado por el señor edil Gonzalo Geribón relacionado con el funcionamiento de la ambulancia de la Policlínica de Villa Rodríguez. (Hay*

repartido)

A conocimiento del señor edil.

5. *MTOP, Dirección Nacional de Vialidad remite notificación acusando recibo al planteo efectuado por el señor edil Ricardo Lecouna relacionado con la instalación de refugios peatonales en Ciudad del Plata. (Hay repartido)*
A conocimiento del señor edil.
6. *Junta Departamental de Soriano remite Oficio N° 773/09, adjuntando exposición del señor edil Raúl Bruno relacionada con el costo de vehículos que cuentan con menores niveles de contaminación y disminución del consumo de combustible. (Hay repartido)*
Habiendo tomado conocimiento, se archiva.
7. *Junta Departamental de Flores remite Oficio N° 589/09, adjuntando exposición de la señora edila Ana Moreira relacionada con los problemas que ha tenido su bancada para acceder a la documentación de la Intendencia de Flores. (Hay repartido)*
Habiendo tomado conocimiento, se archiva.
8. *Junta Departamental de Maldonado remite Oficio N° 338/09, adjuntando exposición de la señora edila Graciela Ferrari relacionada con la infancia en nuestro país. (Hay repartido)*
Habiendo tomado conocimiento, se archiva.
9. *Junta Departamental de Flores remite Oficio N° 609/09, adjuntando exposición de la señora edila Leticia Peláez relacionada con la ejecución del Himno Nacional realizada en el Estadio Centenario. (Hay repartido)*
Habiendo tomado conocimiento, se archiva.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por Secretaría se dará lectura a asuntos entrados que han llegado fuera de hora.

(Se lee:)

"Intendencia Municipal de San José remite Oficio N° 2235/2009 solicitando anuencia para el reparcelamiento de los padrones rurales Nos. 4235 y 19160, de la Sexta Sección Catastral del departamento.
Pasa a la Comisión de Nomenclatura y División de Tierras."

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación su inclusión. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

19 en 19. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Pasamos al siguiente asunto.

(Se lee:)

"Intendencia Municipal de San José remite Oficio N° 2236/2009 solicitando la correspondiente venia para la destitución de un funcionario municipal.
Pasa a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales."

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación su inclusión. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD.



Pasamos al siguiente asunto.

(Se lee:)

“Intendencia Municipal de San José remite Oficio N° 2237/20 09 solicitando el fraccionamiento del Padrón N° 6222, ubicado en la 7ª Sección Catastral del departamento a nombre de Zenón Echeverri.

Pasa a la Comisión de Nomenclatura y División de Tierras.”

SEÑOR DANILO VASSALLO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR DANILO VASSALLO.- Señor Presidente: la Comisión de División de Tierras se reunió hoy, y entendió oportuno hacer un informe sobre ese expediente para que se incluyera en el último lugar de los informes a votar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación su inclusión. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Pasamos al siguiente asunto.

(Se lee:)

“Intendencia Municipal de San José remite Oficio N° 2240/2009 solicitando anuencia para declarar de interés departamental dentro de la Categoría C al evento denominado 'ÚNICA', que se llevará a cabo el día sábado 12 de diciembre.

Pasa a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales.”

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación su inclusión. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.

◆ INASISTENCIAS

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de las inasistencias de los señores ediles a las reuniones plenarias y de comisión.

(Se lee:)

“Comisión de Obras y Servicios Públicos 2/12/09: falta, sin aviso, el señor edil Gonzalo Geribón.”

am.

◆ MEDIA HORA PREVIA

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasamos al siguiente capítulo del orden del día: **Media Hora Previa.**

◆ PLAN DE MANTENIMIENTO PARA LAS CARRETERAS, CALLES Y CAMINOS DEL MEDIO RURAL QUE ESTÁN EN MAL ESTADO

SEÑOR ANTONIO CASTRO.- Gracias, señor Presidente.

Hace tiempo que observo el mal estado en que se encuentra una parte importante de carreteras, calles y caminos del medio rural del departamento, que son de competencia municipal.

Hemos podido apreciar, unos días antes del 25 de octubre pasado, antes de las Elecciones Nacionales, algunas máquinas de la Intendencia realizando tareas de maquillaje, pero sin efectuar la

recarga de balasto como corresponde. Hay algunos lugares en donde hace mucho tiempo que no se realiza un mantenimiento de ningún tipo; sin embargo, en otros casos vemos que no es así. No sabemos qué criterio se aplica para definir la reparación en algunos lugares sí y en otros no. Esta situación no tiene nada que ver con las precipitaciones que han ocurrido últimamente, porque el deterioro viene de mucho tiempo atrás. Tampoco se relaciona con el tema de la falta de balasto, dado que de acuerdo con la información que nosotros tenemos la Intendencia tiene, en este momento, por lo menos, tres canteras habilitadas y sólo durante algunos días, a mediados del año 2007, no contó con ese material como consecuencia de la clausura impuesta por DINAMIGE por operar con una cantera a la cual le faltaban las habilitaciones.

Por tanto, no vemos ningún motivo que justifique la situación. Este año he visto camiones de transporte de leche patinando en lugares en donde no queda balasto, se puede ver el barro; sin embargo, se han realizado entregas de balasto de una cantera municipal, que tenía permiso de obra pública, a empresas privadas en camiones de la Intendencia; y voy a citar un ejemplo, porque fui testigo de ello- y tengo material fotográfico que lo respalda- : los días 25 y 26 de mayo pasado a la empresa JARDORAN S.A., que se está instalando o está instalada en el kilómetro 69, de Ruta 11, y sabemos de otros casos.

Por lo expuesto, le solicito al Ejecutivo Departamental que realice un relevamiento de carreteras, calles y caminos públicos del área rural de todo el departamento comprendidos dentro de la órbita municipal y que estén en mal estado para poder llevar adelante un plan de mantenimiento.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental y a la Comisión de Obras y Servicios Públicos para que realice un seguimiento del tema.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se dará trámite a lo solicitado por el señor edil.

Tiene la palabra el señor edil Gonzalo Geribón.

◆ CONTRATAR UNA AMBULANCIA PARA QUE PRESTE SUS SERVICIOS EN EL MOMENTO QUE OCURRE UN ACCIDENTE

SEÑOR GONZALO GERIBÓN.- Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, queremos solicitar al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y a la Corporación Vial del Uruguay, concesionaria de los peajes en el país, que vea la posibilidad de contar con un servicio de ambulancia, que puede ser contratada o mediante un convenio con la Corporación Vial, pues se trataría de un servicio fundamental para quien transita por las rutas y daría tranquilidad a todos, pues más de una vez nos encontramos con accidentes de tránsito. Además, hay que tener en cuenta que los peajes que circunvalan a nuestro departamento no son pocos.

Por ejemplo, nosotros hace unos días asistimos a un accidente y hubo que esperar prácticamente como una hora para que llegara la ambulancia y estábamos a unos escasos 20 ó 15 kilómetros del peaje.

Por tanto, solicito que la versión taquigráfica de



mis palabras se eleve a consideración de las autoridades del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, y de la Corporación Vial para que vean la posibilidad de realizar algún tipo de convenio, que permita que en los puestos de peaje, lugar en que se recauda dinero, se pueda prever el servicio de una ambulancia para cuando se dan estas situaciones.

◆ **QUE SE REPARE LA RUTA 45, EN ESPECIAL EL TRAMO QUE UNE LAS RUTAS 11 CON LA 1**

En otro orden, también queremos solicitarle al Ministerio de Transporte y Obras Públicas un reclamo que ya lo hemos hecho en esta Junta Departamental, me refiero a la posibilidad de volver a poner una capa de bitumen en la Ruta 45, en el tramo que une las rutas 11 con la 1. Sinceramente hay que "atarse" bien para poder andar en esa ruta. No es una ruta con baches, sino que es un "bache con ruta".

Por eso, le solicito a las autoridades de la Corporación Vial y al Ministerio de Transporte y Obras Públicas que recuerden que ese tramo de la ruta une las dos rutas que están en concesión y por cualquiera de ellas, ya sea la 1 o la 11, se debe pagar un peaje; sin embargo, no se puede transitar en ellas por las condiciones en que están.

Solicito que se estudie la posibilidad de dotar de los recursos necesarios a la Dirección de Vialidad – y realmente desconozco si sigue en la órbita de Vialidad o está en concesión a una empresa- para que proceda a efectuar la reparación.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Dirección de Vialidad o a quien corresponda.

◆ **SE SOLICITA LA COLOCACIÓN DE SEMÁFOROS EN LA INTERSECCIÓN DE BULEVAR APARICIO SARAVIA Y RUTA 3**

Por último, quiero solicitar al Ministerio de Transporte y Obras Públicas que habilite la colocación de semáforos en la intersección de bulevar Aparicio Saravia y Ruta 3. Esta intersección es muy peligrosa y no está claro cómo hay que hacer para ingresar a ella. Además, cuando nosotros muchas veces hicimos este tipo de reclamo se nos contestaba, por parte de ingenieros del Ministerio, que no se pueden instalar en rutas nacionales semáforos, pero los que andamos a diario en las rutas vemos cómo se instalan semáforos y lomadas.

Solicito al Ministerio de Transporte y Obras Públicas que le dé una solución final al tema, que se instale una batería de semáforos en la intersección de bulevar Aparicio Saravia y Ruta 3 o una rotonda en serio y no como las que se realizaron en Picada de Varela o frente al Parque Rodó que sinceramente han traído más confusión que otra cosa.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a las autoridades del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

◆ **JÓVENES RECLAMAN MODIFICACIONES CON RELACIÓN A LO QUE ES LA LIBRETA DE CONDUCIR A LOS DIECISÉIS AÑOS**

Para finalizar quiero manifestar un reclamo un poco más ambicioso que nos hicieron llegar algunos jóvenes con relación a sacar la primera libreta de

conducir a los dieciséis años en nuestro departamento. Ellos nos hacían ver que los tiempos han cambiado, la energía ha cambiado y que ya casi no hay más motores de 50 centímetros cúbicos; no se fabrican, ni se importan.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a las autoridades pertinentes, a la UNASEV, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a las Comisiones del Parlamento, a la Comisión de Legislación de la Junta Departamental y a la Intendencia para que estudie la viabilidad de esta sugerencia. O sea que se vea la posibilidad de que en todo caso sean motores de 50 centímetros cúbicos, pero que puedan tener cambios.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se dará trámite a lo solicitado por el señor edil.

cb

Tiene la palabra el señor edil Matías Santos.

◆ **ESCUELA N° 77 DE KIYÚ FESTEJÓ SUS CINCUENTA AÑOS DE CREACIÓN**

SEÑOR MATÍAS SANTOS.- Gracias, señor Presidente.

Simplemente en esta ocasión queremos enviar un saludo muy especial para el cuerpo docente de la Escuela N° 77 de Kiyú, a su maestra directora, Susana Viña, a su Comisión de Fomento, padres y vecinos, ya que en el día de ayer en un marco familiar y de festejos, junto a ex alumnos y ex docentes, se celebraron los cincuenta años de su creación y los cuarenta años del actual local. Así que vaya el saludo para todos ellos.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se eleve a la mencionada Escuela, a su directora y a la Comisión de Fomento.

◆ **AGRADECIMIENTO A LA PRENSA POR LA DIFUSIÓN DEL TRABAJO REALIZADO EN LA JUNTA DEPARTAMENTAL**

En otro orden de cosas, señor Presidente, siendo ésta, posiblemente, mi última intervención en la Media Hora Previa del 2009 queremos agradecer el trabajo realizado por los diferentes medios de prensa a lo largo de este año,

Agradecemos la difusión que han hecho de las diferentes temáticas y de los diferentes planteamientos que hemos realizado todos los ediles en la Junta Departamental y les deseamos un próspero año 2010.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la prensa en general.

Es cuanto quería expresar, señor Presidente, y muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Secretaría realizará los trámites solicitados.

Tiene la palabra el señor edil Roberto Curbelo.

◆ **ITUZAINGÓ, CAPURRO, VILLA RODRÍGUEZ Y RAIGÓN: LOS CRUCES DE LA VÍA FÉRREA NO CUENTAN CON BARRERAS**

SEÑOR ROBERTO CURBELO.- Gracias, señor Presidente.

Quiero plantear una inquietud de los vecinos de la Segunda Sección. Yo en el mes de junio tuve la oportunidad de plantear acá, en la Junta, una inquietud de vecinos de Ituzaingó, Capurro, Villa Rodríguez y Raigón referida a que en estas



localidades no hay barreras en los cruces de la vía férrea a pesar de que por allí diariamente circulan trenes.

En esa oportunidad solicitamos que la versión taquigráfica pasara al Directorio de AFE y al Ministerio de Transporte y Obras Pública pero hasta el día de hoy no hemos tenido noticias, es decir, cero respuestas sobre la problemática planteada.

En este sentido, los vecinos nos preguntan si planteamos el tema a lo que respondemos que sí pero que no hemos tenido ninguna respuesta.

Es por demás explícito hablar del peligro que representa el tránsito de trenes en lugares donde también es elevado el tránsito de automóviles y motos. En Villa Rodríguez, particularmente, a la hora 20 cuando pasa el tren rumbo a San José y justamente es cuando circula gran número de personas.

Este es un tema viejo pero aún AFE no ha dado respuestas y el Ministerio menos, por lo cual vamos a solicitar que la versión taquigráfica de estas palabras pase al Directorio de AFE, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a las Comisiones de Villa Rodríguez, al Club 18 de Julio, al Club de Leones, a la Policlínica de Villa Rodríguez y también es de mi interés que pase a la prensa para que la población conozca esta problemática, para que los vecinos vean que el tema está planteado pero que - como dije- hasta el momento no hemos tenido respuestas.

◆ **CLUB 18 DE JULIO DE VILLA RODRÍGUEZ CELEBRÓ SU OCHENTA ANIVERSARIO**

En otro orden de cosas, señor Presidente, quiero comunicarle que días pasados el Club 18 de Julio de Villa Rodríguez festejó el ochenta aniversario con un gran marco de público. Este festejo se realizó durante dos fines de semana y la Villa se vio engalanada con actuaciones de grupos de danza folclórica, con la actuación de grupos locales, con una exposición de cuadros muy interesante; y particularmente para el cierre del festejo se hizo un reconocimiento a los ex presidentes del Club que pasaron durante estos jóvenes ochenta años.

Sería de mi interés, señor Presidente, que la versión taquigráfica de mis palabras se elevara a la Comisión del Club 18 de Julio.

Por el momento es todo, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Secretaría realizará los trámites solicitados por usted.

mm

Tiene la palabra el señor edil Carlos García.

◆ **BARRIO "EL BERRAL": NO HAY ACUERDO DE LOS VECINOS CON LAS OBRAS QUE LA COMUNA ESTÁ REALIZANDO**

SEÑOR CARLOS GARCÍA.- Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, queremos plantear la preocupación de vecinos del barrio "El Berral".

En estos días, han comenzado las obras del tan anhelado cordón cuneta. La preocupación surge por la manera en que se están realizando y el avance que están teniendo. No es lo que los vecinos esperaban: no se están construyendo los desagües planteados; solo se está construyendo cordón cuneta, sin tener en cuenta la necesidad de orientar las aguas pluviales hacia una salida que no genere

más dificultades ni ocasione las consecuencias que los vecinos han sufrido por años. Entendemos que se hace necesario realizar un entubado e instalar bocas de tormenta que minimicen las corrientes de agua.

Sin ser técnicos, hemos comprobado que, tal cual se están realizando las obras, más que beneficios, traerán mayores dificultades a los vecinos, porque el nivel en el que se está construyendo el cordón cuneta es muy bajo, entonces habrá que bajar el nivel de las calles y ante crecidas las aguas del río van a tener un mayor avance. Y también hay que tener en cuenta que se tendrá que modificar el sistema de saneamiento y su conexión a las cámaras de recolección, que quedarán ubicadas en un nivel más bajo y con la lluvia, seguramente, se desbordarán y las aguas servidas correrán por las calles hacia las viviendas.

Bajar el nivel de las calles, por otra parte, va a dejar las vertientes de la zona en plena superficie, trayendo como consecuencia un pavimento inestable y en permanente deterioro.

A todo eso hay que sumarle la creación de un badén intermedio en la calle Ellauri; si los niveles y la pendiente estuvieran en su justa medida no sería necesario.

Frente a todos estos hechos, ahora que se están realizando las obras, solicitamos que se verifique qué es lo que se está haciendo y se consideren alternativas de construcción a fin de minimizarles las dificultades a los vecinos, que es por lo que ellos hoy están preocupados.

Solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras se envíe al Ejecutivo Departamental y a la Comisión de Obras, para que haga un seguimiento de la situación. Creo que por tranquilidad de los vecinos y de la propia Comuna se debería tomar las previsiones necesarias y hacer las correcciones pertinentes.

Solicitamos que también se pase la versión taquigráfica a la Comisión de Fomento del barrio "El Berral" y a la prensa departamental.

◆ **CIUDAD DEL PLATA INAUGURÓ SU UNIDAD LOCAL DE SEGURIDAD VIAL**

En segundo término, señor Presidente, desde 2007, rige en nuestro país una nueva ley de tránsito. En el marco de lanzamiento de una nueva política de seguridad vial se creó la UNASEV, lo que trajo aparejado la creación de unidades departamentales de seguridad vial y, por extensión, la creación de unidades locales. Desde el pasado jueves 3 de diciembre, Ciudad del Plata cuenta con la suya.

Previo a esa instalación, el 19 de noviembre, se desarrolló una actividad de presentación de las unidades locales, que contó con la participación de jóvenes estudiantes de nuestra localidad. Sobre el tema seguridad vial, constantemente Enseñanza Secundaria realiza actividades, y no solo curriculares, sino en la comunidad.

Queremos felicitar a los jóvenes que intervinieron. Ellos son un elemento esencial como factor multiplicador de la sensibilización y concientización que la comunidad debe tener. Y también queremos saludar a profesores y directores, que son el vínculo directo con esos jóvenes, y los que logran la motivación necesaria para que asuman ese accionar protagónico que están desempeñando. Quiero pedirles que no decaigan en el esfuerzo de construir una sociedad más equilibrada, incluyente y



participativa.

Por otra parte, queremos anunciar que ULOSEV, esta nueva institución de vínculo, cuenta con el apoyo de las siguientes instituciones gubernamentales y sociales: Junta Local de Ciudad del Plata, Seccionales 2ª y 10ª, Centro de Salud, Mesa de Convivencia y Seguridad Ciudadana, Comisión Vecinal de Playa Pascual; así como también con el apoyo de señores ediles locales y algunos departamentales. Esperamos que también se integren otros centros de estudios, Bomberos, empresas aseguradoras, instituciones médicas, empresas de transporte, etcétera.

ULOSEV Ciudad del Plata nace con la premisa de instalar los mecanismos para construir una mayor conciencia ciudadana, que necesariamente pasa por la conscientización de la situación, instrucción y acatamiento de las normas vigentes, que traerá aparejado mayor seguridad vial y un normal desarrollo de convivencia en nuestra sociedad.

Señor Presidente, para su conocimiento, el de los señores ediles y el de toda la comunidad, vamos a entregar a la Mesa una copia de un documento de UDESEV San José, en el que se detallan los siniestros de tránsito ocurridos entre el 1º de enero y el 31 de octubre del corriente año en Ciudad del Plata.

Por último, quiero dejar planteada la invitación a todos los medios de comunicación, tanto zonales como departamentales, para que acompañen el crecimiento y desarrollo de ULOSEV Ciudad del Plata.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras -acompañada de la copia del material entregado en Secretaría- se envíe a la Intendencia Municipal de San José, a la Junta Local de Ciudad del Plata, a UNASEV, a UDESEV, a ULOSEV, al Jefe de Policía de San José, a la Seccional 2ª y 10ª de Ciudad del Plata, al Centro de Salud, a las Comisiones Vecinales de Ciudad del Plata, a la Mesa de Convivencia y Seguridad Ciudadana, a los centros de estudio de Ciudad del Plata, a las empresas de transporte departamentales y a la prensa en general.

Muchas gracias, señor Presidente. Es cuanto quería expresar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se dará trámite a lo solicitado por el señor edil.

Tiene la palabra el señor edil Héctor Bidegain.

♦ **LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO SUPO CUMPLIR Y SOLIDARIAMENTE AYUDÓ A COMPATRIOTAS DEL NORTE DEL PAÍS**

SEÑOR HÉCTOR BIDEGAIN.- Gracias, señor Presidente.

En el día de hoy, quiero referirme a la solidaridad que demostró la población de Libertad y de San José ante las últimas inundaciones ocurridas en el litoral norte de nuestro país.

Ante la problemática que está viviendo la gente de esa zona, hace alrededor de quince días, un grupo de jóvenes de la ciudad de Libertad, perteneciente al Club Leo -son los jóvenes del Club de Leones-, tomaron la posta y empezaron una campaña de recolección de materiales y todo tipo de ayuda para los damnificados.

La solidaridad de la gente los "avasalló"- por decirlo de alguna manera;- fue muy grande la

cantidad de donativos: ropa, colchones, alimentos no perecederos, desinfectantes, pañales, etcétera; hasta apareció una caldera vieja.

Para lograr llevar todo eso a las manos de las personas necesitadas había que conseguir transporte. Comenzamos a hacer contactos con las empresas de Montevideo que estaban haciendo el traslado en forma gratuita, pero no tenían disponibilidad. Comenzamos entonces a hablar con comerciantes y camioneros de la zona para ver si encontrábamos a alguien que realizara el flete hacia Artigas y Salto, que eran las zonas a las que, en principio, íbamos a mandar los donativos.

El jueves pasado, el señor Carlos Peña -que tiene una empresa de camiones- nos dijo que el sábado en la madrugada podía disponer de uno de sus camiones, pero necesitaba unos seiscientos o setecientos litros de combustible, que era lo que gastaría para ir hasta la ciudad de Artigas. Hicimos varios contactos y no pudimos conseguirlo. Fue así que hablamos con el Secretario General de la Intendencia y la Comuna dio su invaluable ayuda aportando el combustible necesario. Eso incluso permitió llevar hasta Libertad los donativos que había recibido la Intendencia, la Cruz Roja y varias escuelas.

El viernes fue casi un camión completo para Libertad y de ahí salió con una zorra, llevando entre ocho y diez mil kilos de ayuda para esa gente tan necesitada, que a quince días de las lluvias todavía estaba fuera de sus casas.

La carga del camión iba rumbo a Artigas y la de la zorra, a Salto; pero la gente de Artigas nos dijo que dejáramos todo en Salto, que allí la gente estaba más necesitada. Ellos habían recibido ya bastante colaboración y la gente hacía una semana que había retornado a sus hogares. El sábado al mediodía, el Club de Leones de Salto recibió todo el material enviado.

Estas cosas hay que resaltarlas y hacerles llegar nuestro enorme agradecimiento a esos jóvenes del Club Leo, quienes trabajaron incansablemente y tuvieron la respuesta de la gente y la colaboración invaluable de Carlos Peña, que puso el camión, y de la Intendencia, que puso el combustible.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la prensa departamental, felicitando a toda la población del departamento por el deber cumplido.

Es todo. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se dará trámite a lo solicitado.

am.

♦ **INFORMES DE COMISIÓN**

(No se presentan)

♦ **ASUNTOS A TRATAR**

♦ **APARTADO I: Aprobación de actas.**

Se somete a consideración el Acta N° 183.

(Se vota:)

20 en 20. Afirmativa. UNANIMIDAD.

♦ **APARTADO II: Asuntos pendientes de la sesión anterior.**

(No hay asuntos pendientes para considerar)



◆ **APARTADO III: Mociones urgentes pendientes de la sesión anterior.**

(No hay mociones pendientes para considerar)

◆ **APARTADO IV: Informes de las comisiones asesoras.**

Por Secretaría se dará lectura al primer informe.

(Se lee:)

"Informe de la Comisión de Área Metropolitana, en el Oficio N° 698/05 del Legislativo adjuntando exposición del señor edil Ricardo Lecoua relacionada con la reparación de los espigones de Playa Pascual. (Hay repartido)".

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.
(Se vota:)

18 en 18. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Les comento a los señores ediles que estamos teniendo alguna dificultad con el tablero que indica la cantidad de ediles presentes en Sala, por tanto, nos vamos a guiar por el contador mecánico que tenemos en la Mesa.

Pasamos al siguiente informe. Se lee por Secretaría.

(Se lee:)

"Informe de la Comisión de Área Metropolitana, en el Oficio N° 6062/09 del Legislativo adjuntando exposición del señor edil suplente Hugo Poggio relacionada con los pescadores artesanales de Colonia Wilson. (Hay repartido)".

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.
(Se vota:)

21 en 21. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Por Secretaría se dará lectura al siguiente informe.

(Se lee:)

"Informe de la Comisión de Área Metropolitana, en el Oficio N° 6038/09 del Legislativo adjuntando exposición del señor edil suplente Hugo Poggio relacionada con la instalación de un nuevo emprendimiento industrial a instalarse en la zona. (Hay repartido)".

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.
(Se vota:)

22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Por Secretaría se dará lectura al siguiente informe.

(Se lee:)

"Informe de la Comisión de Área Metropolitana, en el Oficio N° 3191/07 del Legislativo adjuntando exposición del señor edil suplente Hugo Poggio relacionada con la instalación de una sucursal del Banco República en Ciudad del Plata. (Hay repartido)".

repartido)".

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.
(Se vota:)

22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Por Secretaría se dará lectura al siguiente informe.

(Se lee:)

"Informe de la Comisión de Área Metropolitana, en los Oficios Nos.: 3371/07, 4391/08, 4729/08 del Legislativo adjuntando exposiciones del señor edil suplente Hugo Poggio y Oficio N° 3444/07 adjuntando exposición del señor edil suplente Pablo Torres relacionadas con la inseguridad en Ciudad del Plata. (Hay repartido)".

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.
(Se vota:)

22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Por Secretaría se dará lectura al siguiente informe.

(Se lee:)

"Informe de la Comisión de Área Metropolitana, en el Oficio N° 3420/07 del Legislativo adjuntando exposición del señor edil suplente Carlos García relacionada con las ferias vecinales de Ciudad del Plata. (Hay repartido)".

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.
(Se vota:)

22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Por Secretaría se dará lectura al siguiente informe.

(Se lee:)

"Informe de la Comisión de Área Metropolitana, en los Oficios Nos.: 3495/07 y 4779/08 del Legislativo adjuntando exposiciones del señor edil suplente Hugo Poggio relacionada con la extracción de leña en Ciudad del Plata. (Hay repartido)".

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.
(Se vota:)

21 en 21. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Por Secretaría se dará lectura al siguiente informe.

(Se lee:)

"Informe de la Comisión de Área Metropolitana, en el Oficio N° 3961/07 del Legislativo adjuntando exposición del señor edil suplente Hugo Poggio relacionada con la nota recibida de la Prefectura Nacional Naval. (Hay repartido)".

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.
(Se vota:)

**20 en 20. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Por Secretaría se dará lectura al siguiente informe.

(Se lee:)

"Informe de la Comisión de Descentralización, Desarrollo y Agro, en los Oficios Nos.: 420/05 y 2966/07 del Legislativo adjuntando exposiciones de los señores ediles Ruben Bacigalupe y suplente Miguel Soto relacionadas con la recuperación, conservación y canalización del río San José. (Hay repartido)".

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.
(Se vota:)

20 en 20. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Por Secretaría se dará lectura al siguiente informe.

(Se lee:)

"Informe de la Comisión de Descentralización, Desarrollo y Agro, en el Oficio N° 3410/07 del Legislativo adjuntando exposición del señor edil Jesús Pérez, relacionada con la instalación de un parque eólico en San José. (Hay repartido)".

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.
(Se vota:)

20 en 20. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Por Secretaría se dará lectura al siguiente informe.

(Se lee:)

"Informe de la Comisión de Descentralización, Desarrollo y Agro, en los Oficios Nos.: 520/05, 5333/08, 5775/08 y 6744/09 del Legislativo adjuntando exposiciones de los señores ediles Roberto Cabral, Danilo Vassallo y Fredy Fabre relacionadas con la necesidad de contar en la ciudad de San José con una Feria Vecinal. (Hay repartido)".

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.
(Se vota:)

20 en 20. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Por Secretaría se dará lectura al siguiente informe.

(Se lee:)

"Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el Oficio N° 4137/09 del Legislativo, adjuntando exposición del señor edil Luis Suárez relacionada con la instalación de un destacamento policial en Puntas de Valdez. (Hay repartido)".

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.
(Se vota:)

21 en 21. Afirmativa. UNANIMIDAD.

De acuerdo con lo votado por el Plenario se pasa a dar lectura por Secretaría al informe de la Comisión de División de Tierras y Nomenclatura.

(Se lee:)

"AL PLENARIO DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL:

VISTO: el Expediente N° 4218/2009, adjuntando el Oficio N° 2237/09 de la Intendencia Municipal solicitando autorización para fraccionar el inmueble ubicado en la 7ma. Sección Catastral del departamento, empadronado con el N° 6.222.

CONSIDERANDO: lo expresado en el Informe del Ingeniero agrimensor. Daniel Sierra Navia, que luce a fojas 5 del citado expediente, donde establece que dicha solicitud se gestiona por el modo de sucesión, dispuesto por los artículos 28 y 29 de la Ordenanza Municipal de Fraccionamiento, (Decreto 2615) y que la aprobación no implicará la modificación del carácter rural del predio.

La Comisión de División de Tierras y Nomenclatura

RESUELVE:

Aconsejar al Plenario de la Corporación, se eleve al Ejecutivo Comunal aprobando el fraccionamiento del inmueble padrón N° 6222 de la 7ma. Sección Catastral del departamento."

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.
(Se vota:)

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.**◆ APARTADO V: Mociones urgentes**

Por Secretaría se dará lectura a las mociones urgentes recibidas.

(Se lee:)

1a) MOCIÓN URGENTE:

La Comisión de Legislación y Asuntos Laborales mociona para que se trate en primer lugar del Capítulo V el Expediente N° 6473/09 de la Intendencia Municipal adjuntando el Oficio N° 2240/09 que ingresa fuera del orden del día. " Firman los integrantes de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales.

2a) MOCIÓN URGENTE:

Por la presente de conformidad con nuestro Reglamento Interno los ediles integrantes de la bancada del Frente Amplio solicitamos a usted incluir en los asuntos a tratar de la sesión ordinaria del día de hoy en el segundo lugar la siguiente moción urgente: Para exponer en Sala sobre la reubicación de la sala bailable Basílón. Sin otro particular, saludamos atentamente, edila Elia Bentancur, Coordinadora de Bancada. "

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación la inclusión de la primer moción.

(Se vota:)

**22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

SEÑOR JULIO GIMÉNEZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor edil Giménez.

SEÑOR JULIO GIMÉNEZ.- Señor Presidente, solicito que se me haga una aclaración con respecto a la segunda moción urgente que se termina de leer.

Sabemos que tenemos un reglamento, que fue aprobado por esta Junta Departamental, pero ahora vemos que se pide la reubicación de una sala bailable que está dentro de la ciudad.

Entonces, quiero saber si la reubicación será solamente para esa sala bailable o también para otra que está cerca de Basílón. Esta es la pregunta que quería formular.

Gracias.

SEÑORA NORMA STÉFANO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edil Stéfano.

SEÑORA NORMA STÉFANO.- Si es una interrogante y se procura una respuesta realmente no sé si corresponde. Quiero que usted señor Presidente, me lo dilucide, porque la moción es clara. Así que no sé si corresponde que le conteste.

Gracias.

cb

SEÑOR JULIO GIMÉNEZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Giménez.

SEÑOR JULIO GIMÉNEZ.- Señor Presidente: la moción es clara, se refiere a una sala bailable, a Basílón, ubicada en calle Colón y Viera y Benavidez, pero a pocos metros, doscientos o trescientos, hay otra sala bailable y no se menciona. Entonces quiero que me aclare por qué una sí y otra no.

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor edil, eso supongo que va a ser parte de la discusión cuando se trate el tema, porque si no entraríamos en la discusión del tema.

◆ CUARTO INTERMEDIO

SEÑOR RUBÉN BACIGALUPE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Rubén Bacigalupe.

SEÑOR RUBÉN BACIGALUPE.- Señor Presidente, es para solicitar un cuarto intermedio de diez minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado.

(Se vota:)

22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD

La Junta pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace a la hora 21:17)

◆ FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO

(Vueltos a Sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número en Sala, se levanta el cuarto intermedio.

(Es la hora 21:42)

Secretaría nuevamente le da lectura a la moción para aprobar su inclusión.

(Se lee nuevamente)

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación la inclusión de la moción.

(Se vota:)

22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD

SEÑOR LUIS ODRIUZOLA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Odriozola.

SEÑOR LUIS ODRIUZOLA.- Señor Presidente: había una moción urgente de la Comisión de Legislación por una declaración de interés departamental y no sé si llegó a la Mesa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Esa moción es la que se va a tratar ahora porque ya se votó su inclusión. Por Secretaría se da lectura al oficio.

(Se lee:)

"Oficio N° 2240/2009

San José, 7 de diciembre de 2009

Señor Presidente de la Junta Departamental

Don Alfredo Ciriani

PRESENTE

De nuestra mayor consideración:

Según nota de la Cámara de Agentes Bailables y Gstronómicos (CABYG) de fecha diciembre del corriente año se ha solicitado la Declaración de Interés Departamental del evento denominado 'ÚNICA'.

El mismo se llevará a cabo en el predio del karting en el Parque Rodó de San José el próximo sábado 12 de diciembre.

Dicho mega-evento es el primero que se va a realizar en el departamento y aspiramos que adquiera una trascendencia relevante tanto a nivel departamental como nacional, generando un espectáculo sin precedentes en lo que refiere a la movida bailable.

A tales efectos, solicitamos a la Corporación que usted preside, al amparo de lo dispuesto por el artículo 10 del Decreto N° 2952/2003, conceda la anuencia correspondiente para efectuar tal declaración dentro de la Categoría 'C'.

Saludan a usted y demás señores ediles muy atentamente

*Juan A. Chiruchi
Intendente*

*José Luis Falero
Secretario General"*

SEÑOR PRESIDENTE.- Está a consideración. Si ningún edil va a hacer uso de la palabra, pasamos a la votación.

(Se vota:)

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD



Pasamos al siguiente punto que es la moción presentada por la Bancada del Frente Amplio. Secretaría le da lectura.

(Se lee:)

“Moción para exponer en Sala sobre la reubicación de la sala bailable Basilón.”

SEÑORA NORMA STÉFANO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edil Norma Stéfano.

SEÑORA NORMA STÉFANO.- Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, deseo hacer una aclaración en lo personal, porque en referencia a este tema hace dos meses nosotros habíamos indicado que no lo íbamos a tratar más porque nos sentíamos impotentes e, incluso, le pedíamos disculpas a los vecinos considerando y sabiendo su acuciente temática. Llega un momento, entonces, en el cual dijimos, bueno dejemos esta temática porque no le encontramos una solución.

Pero se han dado casos distintos, posesionamientos distintos que nos llegaron y decidimos tratar el tema que ya estaba planteado desde hace larga data en esta Junta Departamental.

Se nos han presentado dos situaciones que nos hacen rever nuestra posición y una de ellas fueron los dichos del señor edil Fabre que hace bien poco, no sé si hace un más, expresó respecto a esta temática, con la misma preocupación que tenemos nosotros. Y también una nota de uno de los responsables de esta sala bailable que hemos recibido; no la vamos a explicitar, no la vamos a leer porque no está dirigida a nosotros, pero sí la vamos a dirigir a quien corresponde para el tratamiento del tema que es el Presidente de la Junta Departamental. Hablamos del trámite, se nos dio personalmente y se nos dijo que la trajéramos. Pero sí se nos hicieron comentarios sobre la situación que se está viviendo en la zona.

Nosotros estamos tratando una temática especial y yo quiero recordarles a los compañeros ediles de la Junta Departamental que en el año 2005 tratamos el tema de la misma manera. Luego vamos a dar lectura del acta de aquella sesión cuando el tema se trató por medio de una moción urgente, pero antes quiero indicar por qué hemos recapacitado en el sentido de que hay que volver a poner el tema en el tapete.

El edil Fabre decía en aquel momento: *“He cambiado un poco la posición que tenía...”* refiriéndose al tema de las salas bailables en general.

Más adelante, él, con la misma preocupación que tienen tantos vecinos de esa zona indicaba: *“Considero que ha llegado el momento, por el bien de la sociedad toda y de los pobladores de San José, de que se revea la ubicación de las salas bailables.”* Él habla en plural en esta oportunidad y luego dice -y aquí voy a dar mi posición muy similar a la del edil- *“No es lo mismo comprar una casa frente a la Plaza Artigas que frente a la Estación de AFE, porque realmente no se sabe si el domingo de mañana o el lunes va a amanecer con las ventanas sanas...”*, etcétera. Después el edil explicita todo ese tipo de vandalismo que se da.

Entonces, yo digo que el edil particulariza- de la misma manera que yo, y por eso traemos el tema de esta manera- la temática como grave, cosa que no

se da para ninguna otra sala, y me atrevo a decir del departamento.

Él dice que no es lo mismo comprar una casa en esa zona, donde está enclavada Basilón, que en la Plaza Artigas. Y pone un ejemplo, que es valedero, que sin embargo allí también hay una sala bailable y un pub. Pero no hemos recibido ni notas firmadas por vecinos, ni constantes llamadas telefónicas, que, como bien les consta a todos los miembros de esta Junta, nos han llegado reiteradamente.

mm

En 2005, nosotros presentamos un montón de firmas de vecinos, que ya tenían el problema desde la Legislatura pasada. Ahora, frente a las consideraciones que se estaban haciendo, creímos que se debía tratar el tema en forma particular.

Recuerdo que en 2005, a través de una moción -similar a la de hoy- pedíamos la reubicación de esta sala bailable. Lo que no quiere decir que, si después vuelven a haber desmanes del mismo tipo, se tomen otras medidas; pero hoy la situación es acuciente.

Hace cinco años, nuestra moción no fue aceptada; se dijo que había que legislar en forma general para todas las salas bailables. En realidad, existe una ordenanza sobre ruidos molestos y todo lo demás, y podría hacerse alguna pequeña modificación, tanto es así que en esa sesión del 2005 votamos una moción sustitutiva del Partido Nacional. Fue votada por unanimidad y expresaba: *“Que el tema pase a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente y a la de Legislación. El mismo será tratado en un plazo de 60 días a partir del receso”*.

Hoy estamos casi a la misma altura del año que en aquella oportunidad: 5 de diciembre de 2005. El tema pasó a comisión y todos somos responsables de que todavía esté ahí. Yo no pertenezco a esas comisiones, pero no me consta que haya sido tratado, y han pasado todos estos años. Por lo tanto, creemos muy valedero que hoy volvamos a insistir como en aquella oportunidad en que se reubique a Basilón, que es la sala que crea los grandes problemas en nuestra ciudad. Porque, repito: no me consta que en ninguna otra discoteca o sala bailable del departamento pase algo similar a lo que pasa con Basilón.

Legislar en este momento...

SEÑOR PRESIDENTE.- Discúlpeme, señora edila, el señor edil Odriozola le está solicitando una interrupción.

SEÑORA NORMA STÉFANO.- Se la concedo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil.

SEÑOR LUIS ODRIOZOLA.- Gracias, señor Presidente.

Quiero hacer una aclaración: la Comisión de Legislación estuvo trabajando sobre el tema y el 7 de diciembre de 2007 envió al Planario un proyecto de decreto con modificaciones relativas a la instalación de salas bailables y la Junta lo aprobó.

SEÑORA NORMA STÉFANO.- ¿Una modificación?

SEÑOR LUIS ODRIOZOLA.- En 2007 se reglamentó el establecimiento de salas bailables, no fue en 2005, como se dice.



SEÑOR PRESIDENTE.- Continúa en el uso de la palabra la señora edila.

SEÑORA NORMA STÉFANO.- Si realmente pasó al Pleno, no me constaba. No estoy en la Comisión.

(Dialogados)

Creo que tuvimos cierta inoperancia, porque el problema puntual era esta sala bailable y el Partido Nacional propuso tratar el tema en sesenta días, y ya pasaron mil cuatrocientos y no hay ningún estudio.

Creo que debemos buscarle una solución a este caso particular, a pesar de que entiendo que cuando se legisla hay que hacerlo en forma general. En este tema los legisladores tenemos una responsabilidad muy grande, porque no hay uno de nosotros al que no se le haya planteado el problema. Las palabras del señor edil Fabre corroboran lo que estoy diciendo.

Nosotros vamos a presentar una moción. No vamos a leer la nota que recibimos – no corresponde porque viene dirigida al señor Presidente de la Corporación-, pero de acuerdo con lo que nos manifestaron en forma personal los dueños del lugar, sí podemos adelantar que estarían dispuestos a que se estudiara la posibilidad de una reubicación. Y están dispuestos porque entienden que los vecinos tienen toda la razón, que tienen derecho a descansar, a sentirse seguros, a no temer porque les deterioren sus casas; todo lo cual muchas veces, en el entorno, después de la salida del baile, no es posible.

Pienso que ya que siempre hemos sido tan generosos, que esta Administración ha sido tan generosa -colectivizó la expresión- en cuanto a donar predios para emprendimientos, se debería tener cuenta a esta empresa. Porque son entre cuarenta y cinco o cincuenta personas las que tienen trabajo en las distintas actividades que se realizan, además de la mano de obra que emplea en forma indirecta, como en el caso de las empresas de publicidad, los distintos proveedores, la imprenta, etcétera. Por eso fueron, señor Presidente, nuestras expresiones en Sala.

Dejamos por acá la exposición; luego presentaremos una moción.

SEÑORA SILVIA CABRERA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila.

SEÑORA SILVIA CABRERA.- Gracias, señor Presidente.

Lo mío es muy breve. Creo que estuvo muy bien la señora edila Norma Stéfano en su planteamiento y creo que es necesario tomar alguna medida al respecto.

Traigo a colación el problema de los caballos sueltos, del que tanto se habló y no se tomaban medidas. Tuvo que ocurrir algo irreparable, como fue la muerte de un trabajador – que la comunidad vivió con mucha sensibilidad- para que se encontraran medidas y se solucionara el problema. Era un trabajador que iba hacia el frigorífico, que estaba a quince días de casarse; un muchacho de bien, una persona que trabajaba solidariamente con muchas instituciones, en escuelas enseñando danza.

am.

Entonces, a mí me parece que los relatos que ha

hecho la señora edila Norma Stéfano pueden terminar mal y no es después que tenemos que encontrarles una solución. No. Nosotros tenemos que acostumbrarnos a prever frente a problemáticas como esas. Hay que tomar previsiones para no tener que actuar después que ya la desgracia sobrevive.

El relato de la señora edila Norma Stéfano es muy similar a lo que todos nosotros hemos vivido acá con el tema de los caballos sueltos. Años y años trayendo la demanda a Sala y no había manera de arreglarlo. Y esto es lo mismo, porque todos sabemos que hay peleas, disturbios, incluso dice que se pelearon con botellas, en fin, ¿qué estamos esperando al respecto? Se ha dicho que agreden a los vecinos, se los molesta, y si hoy o mañana hay un vecino que sale fastidiado- porque esas cosas son humanas y pueden pasar- se puede dar alguna fatalidad.

Por tanto, es muy oportuno que se haya traído este tema a Sala y que lo planteara a raíz de la exposición de un señor edil del Partido Nacional. Creo que eso puede ser un marco para trabajar en ese tema y realmente encontrarle una solución. Este asunto nos tiene que convocar a todos, sensibilizar y debemos actuar en ese sentido por el bien de nuestra comunidad.

Muchas gracias, señor Presidente, era cuanto deseaba expresar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por Secretaría se dará lectura a una moción que ha llegado a la Mesa.

(Se lee:)

“MOCIÓN:

VISTO: La situación de reiteración en la sala bailable Basilón en cuanto al desorden y la alteración de la seguridad de participantes y zonas aledañas.

CONSIDERANDO: Imprescindible que esta Sala en particular no esté instalada en este lugar.

RESUELVE: Solicitar al Ejecutivo Departamental la reubicación de la discoteca Basilón y la adjudicación de un terreno para que dicha empresa construya la infraestructura necesaria en los plazos estipulados por nuestra ordenanza.

Bancada del Frente Amplio”.

SEÑOR FREDY FABRE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Fredy Fabre.

SEÑOR FREDY FABRE.- Señor Presidente, puede leer nuevamente la moción.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por Secretaría se dará lectura nuevamente a la moción.

(Se lee nuevamente)

SEÑOR FREDY FABRE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Fabre.

SEÑOR FREDY FABRE.- Gracias, señor Presidente.

A través de la bancada del Frente Amplio nos encontramos con esta moción. Me alegro que estemos de acuerdo, en un noventa por ciento, con que hay que tomar resoluciones sobre el tema. Me alegro que lo que se propuso hace quince días atrás no haya caído en saco roto. Porque muchas veces



sucede que muchos temas- y no sólo me refiero a los míos, sino a los que han presentado otros señores ediles- mueren por el camino.

Esta es una realidad y no vamos a volver a conversar sobre el mismo asunto. Lo que sucede en esa zona lo vive todo el vecindario. Estamos hablando del mismo tema, pero hoy la edila Norma Stéfano lo trae a Sala y me parece bien.

Por otra parte, quiero aclarar que yo no dije que había que sacar a Basilón. Dije que la Comisión de Legislación, que fue la que legisló hace dos años sobre el tema bailes y de la zona específica entorno a la vía, tenía que rever la situación, porque las condiciones de la sociedad y de la seguridad que se están manejando a nivel de San José, en lo que respecta a lo que es la noche maragata, han cambiado muchísimo. Por tanto, hay que revisar, readecuar y reubicar las salas bailables. Yo no dije nunca que eso fuese específicamente para Basilón. Pienso que este problema no se da sólo con una sala, porque las denuncias que presentan los vecinos no las hacen con el rótulo de una u otra sala. Es casi imposible saber eso. Nos imaginamos que puede ser de tal o cual, pero nunca sabemos fehacientemente de qué sala bailable provienen los chiquilines, muchachos u hombres que andan por allí.

Este tema hay que estudiarlo, me refiero a la moción de la señora edila Norma Stéfano y la acompaño porque hay que trabajar en eso; pero me gustaría que, como dijimos hace un mes, la Comisión de Legislación estudiara el tema para marcar lineamientos generales y no tener que hablar de esto cada dos o tres años. Espero que así se pueda lograr que la noche maragata sea sana, divertida, prolija y que los vecinos duerman tranquilamente y sin desmanes.

Tampoco dije- y no lo propuse yo, así que eso corre por cuenta de la edila Norma Stéfano- que la Intendencia tuviese que dar los terrenos o los locales comerciales para ese tipo de actividad. Eso fueron trascendidos de prensa, ya sea por los propios empresarios o por la edila; y al decir esto no estoy cerrando la puerta en cuanto a que el Ejecutivo pueda dar algún tipo de apoyo para solucionar este tema. Simplemente, digo que nunca lo propuse y tampoco dije que se los dé.

Gracias.

SEÑOR DARDO CASAS.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Dardo Casas.

SEÑOR DARDO CASAS.- Gracias, señor Presidente.

Soy uno de los ediles que considero que la actividad nocturna es muy compleja. Además, creo que no es fácil localizar salas bailables. No es fácil tampoco solicitar que se cierre una sala bailable sin encontrar alternativa para que los jóvenes tengan un lugar de esparcimiento.

Sí comparto, en gran medida, lo que dijo la señora edila, en el sentido de que se han cambiado un poco los hábitos, las costumbres nocturnas y es cada vez más difícil el contralor en los diferentes puntos del departamento y en particular en la discoteca que ella manifestó. ¿Por qué? Porque soy una persona allegada a muchos jóvenes y conozco cómo se desempeña la actividad nocturna en San José. Y comparto lo que se ha dicho en cuanto a que es más común encontrar una denuncia contra ese local bailable que con respecto a los otros.

Aclaro, no creo que sea el único, pero sí es uno de los que más denuncias hemos recibido.

Creo que sería injusto que en la moción se habilite al Ejecutivo a ceder un terreno sin tener en cuenta a las otras salas bailables. Tal vez tendría que buscarse una nueva legislación, porque la Junta Departamental ya legisló sobre el lugar en donde hoy están las salas bailables, entonces, habría que rever lo que está legislado y buscar una solución de fondo para todas las salas bailables y no en particular para Basilón.

cb

Y creo que sí, como dijeron el edil Fabre y la edila Norma Stéfano, que es un tema al que hay que buscarle una solución. Lo que dijo la señora edila Cabrera también es cierto, a veces hay que tomar medidas guste o no, porque no se puede esperar que ocurra una tragedia para lamentarla y recién después hacer algo; es real que se están viviendo situaciones difíciles.

Yo, en primera instancia, si bien creo que nuestra Bancada va a pedir un cuarto intermedio, estaría haciéndole alguna modificación a la moción, si la señora edila me lo permite, y así estaría de acuerdo. Por tanto, estaría solicitando un cuarto intermedio para realizarle alguna modificación y estoy hablando en forma personal.

Gracias.

SEÑOR GONZALO GERIBÓN.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gonzalo Geribón.

SEÑOR GONZALO GERIBÓN.- Señor Presidente: podemos compartir algunas apreciaciones que se han realizado en la noche de hoy con respecto a los desmanes, pero desmanes, preocupaciones de vecinos, molestias de vecinos, se plantean por todas las salas bailables del departamento, porque quienes viven al lado o en las inmediaciones se ven afectados.

Y yo creo, señor Presidente, que esto no se soluciona con un reordenamiento de las salas ni tampoco, en este caso, donando un terreno. Porque, como dijo la señora edila Silvia Cabrera, nosotros tenemos un "debe" con el tema de la zona roja, zona roja que está totalmente desperdigada por la ciudad; y los vecinos no pueden ni salir a la calle, que sus hijos no pueden pararse en las veredas porque para un camión o un auto para preguntarles cuánto cobran. Esto le ha pasado a vecinos de nuestra ciudad.

Porque con ese criterio si el Ejecutivo en este caso puntual, con dinero del pueblo, con dinero de los contribuyentes, sale a comparar un predio, un terreno, debería comprarle uno a todas las salas bailables del departamento y a todos los empresarios que de aquí en más pretendan instalar un negocio de ese tipo. Y a la vez, vamos a seguir teniendo en el "debe" temas como el de la zona roja, como el de disponer de un lugar para tener los caballos que andan sueltos, como también se dijo aquí.

Por lo tanto, señor Presidente, en lo que me es personal dejo constancia de que no estoy de acuerdo...

Me solicita una interrupción el señor edil Silveira y se la concedo, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Para una interrupción, tiene la palabra el señor edil Yarwynn Silveira.



SEÑOR YARWYNN SILVEIRA.- Gracias, señor Presidente.

Como bien venía desarrollando el edil Gonzalo Geribón creemos que este es un tema muy complejo y que en este poco tiempo no podemos discernir o darle las soluciones posibles, porque nos faltan muchos elementos. Yo no sé lo que dice la carta que le fue enviada al señor Presidente de la Junta Departamental que nos representa a todos; capaz que contiene elementos que nos ayudan a ver cuál es la situación en este momento. Eso es algo que si el señor Presidente lo estima oportuno tendríamos que ver en una Comisión; realmente tendríamos que ver qué es lo que dice.

Pero también me gustaría saber qué opina el Ministerio del Interior respecto al desempeño que ha tenido, en estos últimos años, la sala bailable; como también qué opina el INAU. Si tuvo multas, si se trata de un buen empresario, si las paga o no las paga, si está al día con los organismos públicos; creo que son elementos a tener en cuenta. Porque si no caemos en el contrasentido de que premiamos a aquél que realmente no se preocupa o no hace nada por sus vecinos que son los que están reclamando; que tienen pleno derecho a tener sus horas de descanso como cualquier ciudadano de otra parte del departamento; que también tienen derecho a que su propiedad valga lo mismo a una similar en otro barrio.

Son todas cosas que hay que evaluar; y creo que no es conveniente que porque se dé una situación de tanta complejidad salgamos por el atajo y, de alguna manera, lo premiemos; insisto, sin tener los elementos necesarios como para hacer una evaluación. Porque si realmente empezamos a definir situaciones, carpeta por carpeta, como en este caso, vamos a entrar en una complejidad de la cual nunca más vamos a poder salir. Porque va a haber empresarios dedicados a otros rubros que van a tener iguales, o tal vez más, derechos que

Y otra cosa que no quiero dejar pasar. Hoy votamos una declaración de interés departamental referida a una jornada bailable, evento promovido por el Ejecutivo Departamental y a nosotros nos gustaría saber qué es lo que piensa. No está en duda que el Ejecutivo hoy promueve los eventos bailables. Y creo que es bueno que se promuevan porque tenemos una franja etaria de nuestra población que debe tener ese tipo de diversión. El tema está en que nosotros podamos calificar o cuantificar la calidad de esos emprendimientos y el servicio que les brindan a esa franja etaria que son los jóvenes. A nosotros nos preocupan los jóvenes, porque, bien, cerramos las salas bailables..., ¿y? ¿A dónde van esos jóvenes? ¿O vamos a discriminar a aquellos jóvenes a los que les gusta ir a Basílón y no les gusta ir a Transs, o a Montevideo, o a

Entonces, creo que es un tema muy complejo y, de alguna manera, tenemos que tener los elementos necesarios como para evaluar la situación y proceder en consecuencia. Creo que hoy no se ha aportado ningún elemento nuevo de relevancia, por lo cual nosotros sugerimos que el tema pase a una comisión para que recabe suficiente información y, después, conjuntamente con el Ejecutivo Comunal, proceder a ver cuál es la

Nosotros queríamos dejar planteada esta situación porque vemos el tema desde esa óptica; es un tema muy complejo y si hoy se resuelve lo que se plasma en la moción presentada por el Frente Amplio estaríamos discriminando.

Era lo que queríamos expresar, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Continúa en uso de la palabra el señor edil Gonzalo Geribón.

SEÑOR GONZALO GERIBÓN.- Gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido que lo expresado por el señor edil creemos que en la noche de hoy no están los elementos como para tomar una decisión, por lo que el tema debería pasar a una Comisión. Se debería también recabar la opinión del Ejecutivo, de los empresarios de las demás salas bailables, deberemos tomar conocimiento del contenido de esa carta que se mencionó en la noche de hoy.

mm

Se debe tener en cuenta -como dijo el señor edil Silveira- que si actuamos considerando una sola de las partes, podríamos estar discriminando a otras salas bailables, a otros jóvenes.

Habría que recordar -ya que hablamos de otros temas que son urticantes y que necesitan una pronta resolución- que esta comisión deberá abocarse a darle una solución final al tema de la zona roja - que es un reclamo constante- antes de que también suceda algo grave, porque se sabe que ambiente se mueve en esos lugares. Creo que ninguna autoridad, ni del ámbito nacional -dependiente del Poder Ejecutivo- ni del ámbito departamental, desconce la situación que se vive y no hemos sabido darle una solución.

Por lo tanto, señor Presidente, la posición del sector Alianza Nacional es que el tema pase a una comisión para su estudio y que luego vuelva al Plenario.

◆ CUARTO INTERMEDIO

SEÑOR ANDRÉS PINTALUBA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ANDRÉS PINTALUBA.- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de diez minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.

La Junta pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace, siendo la hora 22.22)

◆ FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO

(Vuelto a Sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número en Sala, continúa la sesión.

(Es la hora 22.44)

Ha llegado a la Mesa una nueva moción. Por Secretaría se le dará lectura.

(Se lee:)

**“MOCIÓN:**

VISTO: la gravedad de la denuncia realizada por parte de la Bancada del Frente Amplio.

CONSIDERANDO: que asimismo se solicita por parte de la Bancada del Frente Amplio la reubicación de la sala bailable Basilón.

La Junta Departamental de San José
Resuelve

1) Pasar a conocimiento del Ejecutivo Comunal las palabras y denuncias realizadas por la Bancada del Frente Amplio.

2) Solicitar a la Intendencia Municipal de San José que realice los estudios urgentes y tome las medidas que correspondan en forma inminente.

Bancada del Partido Nacional.”

SEÑORA JORGE MILA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR JORGE MILA.- Señor Presidente: creo que no se ha interpretado las palabras de la señora edila. Lo que se plantearon fueron denuncias que se vienen haciendo desde hace mucho tiempo, pero yo no he escuchado “la gravedad”.

Como lo dijo la compañera edila, lo que se busca, ya que hay disposición de parte del propietario de Basilón en encontrar una salida al tema del traslado, es que nos pongamos a trabajar en eso.

Lo que nosotros planteamos –y así se lo hicimos saber a la Bancada del Partido Nacional- es la creación de una comisión integrada por la Junta Departamental, el Ejecutivo Departamental y una asociación de propietarios de boliches nocturnos, que creo que se ha formado. Pensamos que esa es la forma de buscar una solución acordada y que sea la mejor.

Lo que se está planteando ahora con la moción que se presentó es, lisa y llanamente, el cierre de Basilón, y no es lo que se pidió. Es más, según lo aprobado en el año 2007 por esta Junta Departamental, esa sala bailable está instalada en un lugar permitido: frente a la explanada de AFE está permitida la instalación, lo dice expresamente el artículo.

El señor edil Geribón me solicita una interrupción y se la concedo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil.

SEÑOR GONZALO GERIBÓN.- Gracias, señor Presidente.

En la noche de hoy se ha hablado de gravedad. Concretamente la señora edila Silvia Cabrera habló de gravedad y comparó el lamentable hecho sucedido con un caballo suelto, en el que un joven maragato perdió la vida, a quince días de casarse. Se habló de hechos graves, de denuncias graves. Entonces ante esa gravedad de la situación, viendo las comparaciones que se hacían y antes de que sucedan hechos más graves, el Partido Nacional presentó la moción solicitando la intervención inmediata del Ejecutivo Comunal.

No es la Junta Departamental, ni la Bancada del Frente Amplio, ni la Bancada del Partido Nacional quienes tenemos la potestad de cerrar Basilón; es el Ejecutivo. Por lo tanto, como Cuerpo, le pedimos al Ejecutivo que realice inmediatamente el estudio pertinente, y serán los técnicos y el personal calificado de la Intendencia quienes dirán qué se debe hacer.

SEÑOR PRESIDENTE.- Continúa en el uso de la palabra el señor edil Mila.

SEÑORA SILVIA CABRERA.- ¿Me concede una interrupción, señor edil?

SEÑOR JORGE MILA.- Le concedo una interrupción a la señora edila.

SEÑOR PRESIDENTE.- Pude interrumpir la señora edila.

SEÑORA SILVIA CABRERA.- Señor Presidente: yo me expresé con relación a lo que sucede en Basilón porque es el tema que hoy hemos traído a Sala, y me pareció que había que tomar previsiones. Pero también tengo información de cosas muy desagradables que suceden, por ejemplo, en boliches de Libertad. También tengo información de cosas gravísimas que ocurren con las picadas, y no hemos tomado determinaciones tan abruptas. Capaz que ahora tendría que ponerme a enumerar todas las situaciones para que se pongan a trabajar.

Creo que el espíritu de mis palabras se ha tomado de una manera absolutamente tremendista, cuando yo lo que dije era que entendía que teníamos que tomar previsiones, pero no que teníamos que salir corriendo. Porque ya les digo, yo podría hablar acá muchísimo de los problemas que hay en la ciudad de Libertad con los boliches; ¡son grandísimos!

SEÑOR ANDRÉS PINTALUBA.- ¡Está fuera de tema!

SEÑORA SILVIA CABRERA.- ¡Fuera de tema, no!

Por otro parte, como ejemplifiqué el tema de los caballos sueltos, podría ejemplificar el tema de las picadas, por el que también hay casos muy lamentables. Si se interpreta así lo que se ha expresado, creo que no se entendió lo que se quiso decir.

Creo que los ediles blancos están en todo su derecho de presentar esa moción, pero siento que lo que manifestó el señor edil Mila en su intervención es lo más adecuado. Incluso la señora edila Stéfano quería retirar la moción y plegarse a lo que sugería el señor edil en cuanto a empezar a trabajar, pero dándonos nuestros tiempos, porque si hemos esperado cinco años o más, podemos esperar unos meses más.

Yo siempre estoy tratando de manejarme en este ámbito de una manera más integradora, inclusiva. Sinceramente, creo que no han puesto atención a mi manera de expresarme a cabalidad.

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor edil Mila, el señor edil Pintaluba le está solicitando una interrupción.

SEÑOR JORGE MILA.- Sí, se la concedo, señor Presidente.

SEÑOR ANDRÉS PINTALUBA.- Gracias, señor Presidente.

La verdad, estoy bastante confundido, porque esta moción no la trajimos nosotros a Sala, y ahora me parece que la reunión está tomando otro sentido. Nosotros solamente nos hicimos eco de lo solicitado expresamente en el texto de la nota.

am.

El señor edil Mila recién expresaba que lo que



se está pidiendo es un cierre definitivo. Yo le digo que no. Tal vez no escuchó con detenimiento el tenor de nuestra moción.

Nosotros le estamos pidiendo al Ejecutivo Comunal que, en base a lo que ha expresado el Frente Amplio aquí, se hagan los estudios pertinentes y se tomen las medidas que correspondan. En ningún momento, se está pidiendo la clausura de nada. Me parece que se está confundiendo. Pero, además, yo voy al Resuelve del contenido de la moción del Frente Amplio y dice claramente: "*Solicitar al Ejecutivo Comunal la reubicación de la discoteca Basilón y la adjudicación...*" Es contundente, no pide ni estudio del tema. Directamente, solicita que se la reubique. Nuestra medida es más paulatina.

Por ahora, es cuanto quería decir.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Continúa en uso de la palabra el señor edil Mila.

SEÑOR JORGE MILA.- Cuando se plantea la reubicación todos sabemos que no será de un día para el otro. En la moción se plantea la concesión de un terreno para que se puedan hacer las construcciones necesarias; quiere decir, que eso se hará en un plazo perentorio como sucede con cualquier empresa que llega al departamento y se le concede un terreno.

Y vamos a decir las cosas como son: acá se trata de un problema político. Acá desde el año 2005 se están planteando estos temas y nunca se oyeron las expresiones del Frente Amplio. Sin embargo, hace quince días el señor edil Fabre, que vive a unos escasos doscientos metros de ahí, se enteró de los problemas que había en las salas bailables, pero antes nunca los vio (?). Hace años que vive a doscientos metros de la sala bailable.

Entonces, digo, vamos a sacarnos la careta, vamos a decir las cosas como son. Nosotros lo que estamos planteando es una posibilidad de negociación con los empresarios, los dueños de las salas bailable, la Intendencia y que la Junta Departamental intervenga para buscar una solución de fondo a este tema.

Simplemente se trata de eso y así se lo hicimos saber a la bancada del Partido Nacional. Ahora, si se quiere tomar por otro lado, está bien tienen el derecho de hacerlo y desde ya adelante que no voy a acompañar esa moción.

Gracias.

SEÑOR GONZALO GERIBÓN.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Geribón.

SEÑOR GONZALO GERIBÓN.- Gracias, señor Presidente.

Solicito que se lea nuevamente la moción presentada por el Partido Nacional.

(Se lee nuevamente)

SEÑOR GONZALO GERIBÓN.- Gracias, señor Presidente.

SEÑOR FREDY FABRE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Fabre.

SEÑOR FREDY FABRE.- Gracias, señor Presidente.

Recién me aludió el señor edil Jorge Mila y por

lo que ha expresado parece que no entendió lo que dije o no conoce mucho del tema.

Dice que hace cinco años que tenemos problemas. No, no es así. Hace cinco años que se empezó a estudiar el tema en la Comisión de Legislación para hacer la normativa. Hace dos años que se legisló al respecto, pero hace cuestión de un año que la realidad del barrio no es lo que era hace dos años. O sea que no hace cinco años que tenemos el problema.

Ha transcurrido el tiempo, y ya han pasado dos años desde que se legisló al respecto, pero después empezaron a aparecer progresivamente problemas. Por esa razón, hemos realizado algunas gestiones con diferentes organismos como, por ejemplo, el Ministerio del Interior, que ha intentado, muy esporádicamente, paliar la situación con alguna valla, como lo dije el otro día, lo cual duró un mes o un mes y medio y nunca más. Hemos pedido una audiencia con el Jefe de Policía por este asunto. Entonces, el problema real empezó hace un año con todo tipo de desmanes y no voy a volver a tratar el tema.

Sin embargo, a pesar de todo con respecto a este asunto hemos involucrado, cada vez estamos peor, incluso, hemos recibido respuestas por parte del Ministerio del Interior diciendo que, por un lado, no tienen recursos y que no pueden mandar personal a no sé cuántos lugares porque no tienen camioneta, ni moto, ni plata y, por otro lado, vemos la andanada; pero este es otro tema. Entonces, los rehenes son los vecinos y yo voy en defensa de ellos.

Que me perdonen los empresarios si hay que reubicarlos o buscarle alguna solución. No precisan mandar notas sobre lo que uno sabe o no, porque si vamos a empezar a escarbar lo que cada uno sabe sería muy larga la noche y aquí no queda nadie, ni hombres, ni mujeres, todos vamos a "caer en la volteada". Y entonces no es ningún festín estar repartiendo notas cuando, en definitiva, estamos tratando de trabajar para los vecinos.

Estas eran las aclaraciones que le quería hacer al señor edil Mila, porque, de repente, no estaba muy enterado de cómo venía la cosa.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por Secretaría se dará lectura a una moción de orden.

(Se lee:)

"MOCIÓN:

Solicitamos se extienda el tiempo de finalización de la sesión hasta concluir el tratamiento del tema. Julio Giménez."

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.

(Se vota:)

24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD.

SEÑOR PABLO CORTÉS.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Pablo Cortés.

SEÑOR PABLO CORTÉS.- Gracias, señor Presidente.

Definitivamente lo que hubo hoy es una total tergiversación del espíritu de la moción traída por la bancada del Frente Amplio y plasmada por la compañera edila Norma Stéfano con relación a cuál



era el espíritu de lo que planteábamos, cuáles eran las necesidades que entendíamos que habían que solucionar y cuáles eran las soluciones que planteábamos.

Nuestra intención no era poner en conocimiento al Ejecutivo Departamental de las graves denuncias que se podían hacer en torno al lugar en donde están instaladas algunas salas bailables.

El Ejecutivo Departamental supongo que si no vive en una burbuja está totalmente al tanto de lo que sucede en torno a las salas bailables y sabe las graves denuncias que se pueden hacer. No es nuevo, no necesitan que la versión taquigráfica de las expresiones hechas por esta bancada esta noche se la enviemos. Es más, lo que podemos trasladar es la versión taquigráfica de las palabras de muchos ediles- y no sólo del Frente Amplio-vertidas en esta Sala en reiteradas oportunidades. Incluso, le podemos alcanzar recortes de prensa hechos en otros momentos del tiempo y no precisamente en esta sesión; noticias que se generaron en ese sentido todo el tiempo.

Así que es por eso y por otras cosas más que decidimos traer a Sala este planteo de la reubicación de la sala de Basilón.

Es cierto hace poco tiempo se legisló al respecto, pero esa legislación corría desde la fecha de aprobado el decreto hacia adelante. No se hablaba de las salas a reubicar, ni de la problemática que se generaba en torno a esta Sala, si bien dicha reglamentación salió con relación a las salas ya ubicadas; lo que se buscaba era solucionar para adelante, porque no se puede legislar de manera retroactiva.

Estamos en conocimiento de esa legislación, pero una cosa no inhibe a la otra. Que se haya legislado hace un par de años no quiere decir que no tengamos el problema que hoy hemos traído.

Definitivamente yo estoy de acuerdo, en un cien por ciento, con lo expresado por el señor edil Jorge Mila. Acá se le dio una interpretación política, se aprovechó la oportunidad para darle un sentido político y tal vez hubo algún cobro de cuentas con la moción traída por el Frente Amplio a esta sesión.

El espíritu del Frente Amplio era simplemente analizar sobre la base de un problema ya conocido. No teníamos por qué traer la esencia del problema aquí ni realizar las denuncias en Sala. Ya es conocido por todos y cada uno de los que estamos en esta Sala cuáles son los problemas generados en torno a esta sala bailable. El objetivo de esta bancada, planteado por la compañera Norma Stéfano, era simple. Sencillamente, lo que se buscaba era estudiar, de manera seria, concreta, de una vez por todas, la reubicación de la sala bailable Basilón. Sabiendo que estaba la disposición de su dueño de analizar esto y de trabajar en ese sentido, se entendió, claramente, que había un problema a solucionar con respecto a este asunto. Y me pregunto cuál es el problema y pido que se me explique, claramente, por qué no hay voluntad de estudiarlo. Y si tengo que buscar la respuesta les digo que la acabo de dar hace dos minutos: se utilizó la oportunidad política para cobrar alguna cuenta.

cb

Y me parece que es pésimo al momento de legislar, por el bien general, utilizar una oportunidad política para cobrar cuentas políticas, porque seguimos tomando de rehén a la gente y no buscamos soluciones de fondo.

Aquí el espíritu que se plantea en la moción es solucionar a fondo una problemática; se trajo la problemática y se trajo una propuesta de una posible solución. Yo entendía que no había mucho para cuestionarle a la solución traída; se trajo el problema y la posible solución; no había más para discutir. La tergiversación del tema y la utilización de la oportunidad nos van encaminando hacia un no muy buen puerto.

Simplemente pido una reconsideración, por parte de la Bancada del Partido Nacional, del espíritu de lo planteado por el Frente Amplio; pido un análisis más detenido del espíritu de lo planteado por ellos y, tal vez, dejar de lado esa cobrada de cuentas y mirar un poquito más por una solución general que le haría mucho bien a mucha gente.

La señora edila Norma Stéfano me está solicitando una interrupción. Se la concedo, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- En uso de una interrupción, tiene la palabra la señora edila Norma Stéfano.

SEÑORA NORMA STÉFANO.- Gracias, señor Presidente.

Queremos hacer una pequeña aclaración o pedir que se nos la haga, en este sentido. El segundo apartado de la moción presentada por la Bancada del Partido Nacional no lo encuentro totalmente explícito en este sentido. Da la impresión, o por lo menos así lo interpreto yo, que se está solicitando un estudio urgente y medidas, no dice coercitivas, pero medidas rápidas y yo pregunto, ¿frente a quién? ¿Frente a Basilón son las medidas? Yo lo interpreto así; creo que es así, si no alguien me dirá que estoy equivocada. Entonces digo, ¿cómo vamos a tomar medidas así, drásticas? ¿Se interpretó que el Frente Amplio -y quiero deslindarlo- que nosotros estamos pidiendo algo fuerte y coercitivo cuando justamente expresamos que allí hay cuarenta y cinco personas que trabajan? Es un verdadero emprendimiento, no sé si habrá otros, puede que sí, cómo no, en cuanto a salas bailables. Pero, eso de ninguna manera; lo que se está solicitando es una reubicación. Y, bueno, como dijeron los compañeros, eso lleva su tiempo, su estudio.

Entonces, viendo que había reticencia, perfectamente, como tiene que ser en un deliberativo, en determinados aspectos como, por ejemplo, en la concesión de un terreno y todo lo demás, nosotros planteamos una alternativa para que se nos tuviera en cuenta; alternativa que se puede extender en el tiempo, naturalmente, ni siquiera pusimos un plazo. Habrá que hacer un estudio como, por ejemplo, se está haciendo con el tema de los aserraderos que es algo sumamente serio en el departamento, y lo están estudiando las correspondientes autoridades del Ejecutivo junto con todos los implicados. Y nosotros buscamos esa alternativa a través de tres integrantes que van a tener la obligación -diríamos- de buscar una solución que al fin y al cabo va a ser general.

Yo quería hacer esta aclaración porque mi interpretación del segundo apartado es así, como lo indiqué. Y, en segundo lugar, quería expresar por qué nosotros presentamos esa alternativa que parecería que ni siquiera se tuvo en cuenta.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Continúa en uso de la palabra el señor edil Pablo Cortés.



SEÑOR PABLO CORTÉS.- El señor edil Geribón me había solicitado una interrupción, señor Presidente, no sé si va a hacer uso de la palabra.

SEÑOR GONZALO GERIBÓN.- No, le agradezco al señor edil, señor Presidente, pero estamos recabando información y lo haremos oportunamente.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Continúa en uso de la palabra el señor edil Cortés.

SEÑOR PABLO CORTÉS.- He finalizado, señor Presidente.

SEÑOR RUBÉN BACIGALUPE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Bacigalupe.

SEÑOR RUBÉN BACIGALUPE.- Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, como decía el señor edil Pinaluba este tema ha tenido un giro notable y hay cosas que no compartimos. Que la moción que presentó el Partido Nacional tenga un tinte político es absolutamente falso. Porque, primero, el Partido Nacional no trajo este tema a Sala, la moción urgente fue presentada por un edil del Frente Amplio. El Partido Nacional, además, no tenía ningún interés en tratarlo porque ya se había planteado y estaba en una Comisión; no lo trajo el Partido Nacional.

Yo voy a leer la moción presentada por el Frente Amplio. Dice que "visto la situación de reiteración en la Sala Bailable Basilón en cuanto al desorden y la alteración de la seguridad de participantes y zonas aledañas; considerando imprescindible que esta sala en particular no esté instalada en este lugar..."; todo esto no lo presentó el Partido Nacional, este tema lo trajo el Frente Amplio que también comenzó a exponer sobre el tema. Y ahora parece que no es tan así, que hay que tener un cambio. Y continúa así: "Resuelve solicitar al Ejecutivo Departamental la reubicación de de la discoteca Basilón...", por supuesto que no fija un plazo. Después dice algo sobre la adjudicación de un terreno para que dicha empresa construya la infraestructura necesaria, etcétera; que el Ejecutivo, el Gobierno Departamental le done un terreno. Y, entonces, si le queremos buscar un tinte político esto sí yo lo vi en declaraciones hechas en la prensa por los dueños de Basilón, que ellos estarían considerando la reubicación siempre y cuando el Ejecutivo les donara un terreno. Entonces quizás el tinte político no se lo está dando el Partido Nacional, se lo está dando el Frente Amplio. Yo no quiero entrar en ese tema, pero digo que el Partido Nacional no se está queriendo cobrar cuentas ni está politizando el tema. Insisto, fue el Frente Amplio que trajo el tema a Sala y por eso lo comenzamos a tratar.

Y lo que no nos parece bien, según lo que hablamos en primera instancia en Bancada, es que porque una sala bailable -o porque cualquier otro comercio- no esté ubicada donde tiene que estar, o porque cause los problemas que todos conocemos, el Ejecutivo tenga que donarle un terreno para que deje de tener actividades en ese lugar. Porque pensemos entonces que en un futuro el Gobierno Departamental podría estar recibiendo pedidos de donaciones de terrenos por parte de infinidad de comercios que, por un motivo u otro, estén mal ubicados y creo que por ahí no va la cosa.

Con esto no estoy diciendo que en un futuro no se puedan tener consideraciones en este sentido para con este tipo de emprendimientos. Pero me parece que no puede ser porque se le ocurra a los dueños de una o de las salas bailables en general.

¿Por qué no se habló de las otras salas bailables? Porque no fue el tema que trajo el Frente Amplio. El Frente Amplio no trajo el problema de las salas bailables en general, de Transs, de Libertad, de Villa Rodríguez, de Ciudad del Plata, trajo el tema de Basilón, pura y exclusivamente Basilón. Y si queremos tratar esto en general, obviamente, hay temas de este tipo en varios lugares del departamento.

mm

Sobre el tema que trajo la señora edila Silvia Cabrera, el problema de los caballos sueltos, que se trató muchísimas veces en la Junta pero muy poco se actuaba, nadie quiere que vuelva a pasar un hecho como el ocurrido, y tampoco queremos que a la salida de un baile pase algo que todos lamentemos.

No fuimos nosotros quienes trajimos el tema a Sala. Simplemente, el Partido Nacional entendió, frente a la moción presentada y a las denuncias que se han hecho -que no son de ahora, son desde hace mucho tiempo-, que había que pedirle al Ejecutivo que interviniera inmediatamente. Y si el Ejecutivo Departamental y los dueños de Basilón entienden que tienen que empezar a transitar un camino juntos, nosotros no nos vamos a negar. Pero obviamente tendrá que intervenir la Junta Departamental, que bastante ha hecho y bastante ha intervenido en el tema: hablamos con el Jefe de Policía; recibimos a los vecinos; hablamos con los dueños de Basilón, y no con estos dueños, ya habíamos hablado con los anteriores.

Este tema está en la Comisión de Legislación y ahí lo podemos seguir tratando, independientemente de que votemos alguna de las mociones o las dos. Nosotros presentamos la moción teniendo en cuenta la del Frente Amplio, para que haya una rápida resolución, un rápido estudio o reestudio de la situación.

La señora edila Norma Stéfano me solicita una interrupción y se la concedo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir la señora edila.

SEÑORA NORMA STÉFANO.- Gracias, señor Presidente.

Es para contestar dos alusiones que creo que no fueron correctas. Es cierto que la Junta Departamental ha tratado este tema durante muchísimos años, pero la ha tratado porque lo trajo el Frente Amplio; ¡dígamos las cosas como son!

En la Legislatura pasada, llegaron las firmas de los vecinos y el tema se trató. Luego en el año 2005 -ya leí el acta- lo trajimos en la misma tesitura que hoy. Se nos dice como si hubiera algún misterio "trajeron nada más que el tema de Basilón", que no nos acordamos ni de Transs, ni de "1899", ni no sé de cuántos más. No es cierto. Trajimos el tema de Basilón porque puede leerse el acta del 5 de diciembre de 2005 en la que decimos cosas muy similares a las de hora. No es verdad que el tema sea acuciante y ni que ahora los vecinos lo empezaron a padecer. No, ya en el 2005 se trató el tema, y pasaron cuatro años.

Vinimos con cuarenta firmas respaldando lo que



expresábamos porque el problema se da en el entorno de esa sala, por eso solicitamos la reubicación. Y reubicación ya la pedimos en el 2005. No hay ningún misterio.

En el 2005 la situación era distinta en muchos aspectos, pero no en el desorden que hoy señalamos, que es el mismo. Como vimos cómo venía el tema por parte del Partido Nacional, dijimos, pensamos en ceder y buscar otra forma de encararlo o de buscarle soluciones, y nos pareció que por medio del planteo que hizo el edil Mila -de formar una comisión con la representación de las tres partes- se podría llegar a una solución.

SEÑOR PRESIDENTE.- Continúa el señor edil Bacigalupe.

SEÑOR RUBÉN BACIGALUPE.- Señor Presidente: no somos nosotros los que cuestionamos por qué se trata solamente el tema de Basilón. No recuerdo qué edil del Frente Amplio fue el que preguntó por qué no se trataba la situación de otros centros bailables en otras zonas del departamento; que tendrán otros problemas, somos conscientes de que es así.

El tema no lo trajimos nosotros, lo trajo el Frente Amplio, y lo estamos tratando. A nosotros no nos parece mal que se siga tratando en la Comisión de Legislación, que es adonde pasó la versión taquigráfica de la exposición del señor edil Fabre. Pero como el Frente Amplio lo vuelve a traer a Sala, el Partido Nacional presenta una moción para que el Ejecutivo Departamental tome medidas rápidamente. Capaz que el Ejecutivo entiende que está bien como está y no pasa nada; si no, se tomarán las medidas pertinentes.

El señor edil Geribón me solicita una interrupción y se la concedo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil.

SEÑOR GONZALO GERIBÓN.- Gracias, señor Presidente.

Sinceramente, a esta altura de la noche se me ha generado una duda -será por el cansancio-: los señores ediles del Frente Amplio traen un problema a esta Junta Departamental -que ya lo habían traído en una cantidad de ocasiones-, los vecinos han reclamado montones de veces, se nos ha dejado entrever que hay cierta inoperancia de la Junta Departamental -más allá de que una comisión se expidió y reglamentó-, hoy la Bancada del Partido Nacional sube un poco más la apuesta y presenta una moción solicitando la intervención del Ejecutivo, ¿y no se está de acuerdo?

Yo no sé qué filiación política tienen los dueños de Basilón -creo que eran blancos, como a veces se asocia a Transs con la izquierda- ni sé quiénes son, porque soy de otra generación. Pero, señor Presidente, ¿lo que el Frente Amplio pretende es que la Intendencia estudie la reubicación de la sala o que lisa y llanamente le regalemos un terreno? Porque nosotros no pedimos que se cierre, le estamos pidiendo al Ejecutivo que junto a sus asesores estudie la gravedad de lo que se ha planteado hoy en Sala y tome una decisión.

Si el Intendente entiende que hay que reubicar y decide donar un terreno, tomará la iniciativa, la mandará a la Junta Departamental y acá se decidirá; como se ha hecho en innumerables cantidad de veces. La potestad la tiene el Intendente y no nosotros.

Me gustaría que quedara claro qué se quiere

hacer, porque ya dije que yo tengo la duda. ¿Se quiere reubicar a Basilón o se le quiere regalar un terreno? No entiendo qué se pretende, y más aún cuando se habla de situaciones políticas: esto es un órgano político, nosotros somos representantes políticos, todo es político.

La moción que muy bien leyó el señor edil Bacigalupe habla de desórdenes, de reubicación. ¿No entiendo qué problema hay? A mí me parece que entre bambalinas lo que estamos discutiendo es si damos un terreno o no. Alianza Nacional ya dijo que no está de acuerdo en entregar un terreno. Pero el Ejecutivo tiene iniciativa. Capaz que los asesores del Intendente le aconsejan que sí, que es prioritario entregar un terreno y los empresarios de la noche y las cuarenta y tres familias presentan un terreno y nos convencen. Se tendrá que votar en la Junta Departamental, como se ha votado otras donaciones. Tal vez, como ya ha pasado, vote el Frente Amplio y el resto del Partido Nacional y Alianza Nacional no.

Solamente quisiera que se me clarificara si lo que se quiere es reubicar la sala o dar un terreno

SEÑOR DARDO CASAS.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR DARDO CASAS.- Señor Presidente: solicito que se le prorrogue el tiempo al señor edil Bacigalupe.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

21 en 21. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Continúa el señor edil Bacigalupe.

SEÑORA SILVIA CABRERA.- ¿Me concede una interrupción?

SEÑOR RUBÉN BACIGALUPE.- Sí, cómo no.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir la señora edila Cabrera.

am.

SEÑORA SILVIA CABRERA.- Gracias, señor edil Bacigalupe, siempre tan amable.

Es verdad que nosotros trajimos el tema a Sala en la noche de hoy, pero también es cierto que lo venían trabajando, en especial, las señoras edilas Elia Bentancur y Norma Stéfano; sin embargo no se vio que la Junta lo tratara con más detenimiento. Lo que realmente estimuló a nuestra bancada a presentar esta moción fueron las expresiones del señor edil Fabre en la Media Hora Previa. Y ante lo que él explicitó, mencionando expresamente a las señoras edilas Elia Bentancur y Norma Stéfano, se generó la preocupación por el tema, en el entendido de que podría encontrarse, entonces, un hilo, una madeja, para que se pudiese trabajar de otra manera sobre este asunto.

Sinceramente, así es como el tema toma otra fuerza en nuestra bancada. Porque si un edil del oficialismo lo trae mencionando a dos edilas de la oposición, ¿qué es lo que uno puede creer? Que el planteo que uno trae acá puede encontrar eco y que



la moción presentada por la edila Stéfano se pueda acompañar o, en su defecto, que se pueda lograr una moción conjunta para que todos la firmen y que no sea solamente una moción del Partido Nacional cuando esto se generó por expresiones de los dos partidos.

Creo que si este tema está acá – y se dice que está acá porque nosotros lo trajimos- fue porque lo mencionó el señor edil Fabre en la Media Hora Previa y eso nos generó todas estas conversaciones.

Cada cual puede entender los principios como quiere. Y acá como no atribuyo mala intención pido que se respete el principio que manifiesto porque así lo entiendo. Yo soy de las personas que hace tiempo que no atribuyo malas intenciones, porque me ajusto al Reglamento y éste dice eso. Otros ediles- y de mi partido también- harán otras interpretaciones.

Yo manifiesto que el tema se introdujo en nuestra bancada por una Media Hora Previa en donde se mencionaban las exposiciones de dos edilas de la oposición.

Era cuanto deseaba expresar. Muchas gracias, señor edil Bacigalupe por su amabilidad como siempre.

SEÑOR PRESIDENTE.- Continúa en uso de la palabra el señor edil Bacigalupe.

SEÑOR RUBEN BACIGALUPE.- Le concedo una interrupción al señor edil Mila.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Jorge Mila.

SEÑOR JORGE MILA.- El señor edil Geribón dijo que trajimos un problema y que lo que planteamos era la reubicación para que se donara un terreno.

Quiero ver si podemos aclarar un poco esto. El problema ya existe lo que intentamos fue buscar una solución y ésta pasa, en nuestro concepto, por la necesidad de donar o conseguir un terreno a efectos de que las salas bailables se puedan reubicar. O sea, se necesita un espacio físico para reubicarse, por tanto, se necesitan las dos cosas.

Y digo más, cuando nosotros hicimos el planteamiento de que integrara la Comisión la Asociación de Empresarios de Boliches Bailables es porque entendimos que todos tienen la disposición de reubicarse. Ante esta posibilidad, creo que no se debería descartar tener una comisión que trate de buscar una solución al tema para reubicar, no sólo en este caso a Basilón, sino a todos los boliches bailables que podrían estar en un espacio físico en común y que capaz que daría una solución a todo este tema de los bailes en San José.

Gracias, señor edil. Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar en uso de la palabra el señor edil Bacigalupe.

SEÑOR RUBÉN BACIGALUPE.- Estoy terminando, señor Presidente.

Vuelvo a insistir, consideramos que este tema es obviamente bastante complejo y ha llevado muchísimos años, aquí, en la Junta Departamental.

Y ahora ya sea a través del edil Fabre o por el Frente Amplio se ha traído este tema mostrando preocupaciones que para nosotros, el Partido Nacional, son fundadas y graves. Y en este sentido le solicitamos -en esta moción que presentó el Partido Nacional- al Ejecutivo que se aboque, en forma rápida, a estudiar este tema para que si lo

entiende conveniente con los estudios pertinentes pueda resolverlos. Que converse con los dueños de los boliches y si creen que no tienen que hacer nada que no lo hagan.

La consideración de este asunto nos ha llevado tanto tiempo a nosotros en la Junta Departamental- y me refiero a tomar una resolución- que no queremos que cuando se tome una resolución se nos diga que estamos en contra del boliche de Basilón, ni de sus dueños.

Simplemente, lo que hacemos es tomar la posta del Frente Amplio y se la trasladamos al Ejecutivo Departamental. Eso es lo que quiere hacer el Partido Nacional.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR ANDRÉS PINTALUBA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Andrés Pinaluba.

SEÑOR ANDRÉS PINTALUBA.- Señor Presidente, antes de entrar en el tema, me quiero referir a la adjudicación de intencionalidades que hiciera el señor edil Cortés, lo cual lo rechazo de plano, pues no tenemos malas intenciones políticas en este tema. Además, como dijo el señor edil Bacigalupe, este asunto no lo trajimos nosotros. Pero el señor edil Cortés es recurrente en este tema. Y a mí no me gusta hablar con nombre propio; pero es recurrente en este tema. Quiero recordarle que dentro de sus deberes está lo que dice el Artículo 63, inciso 6º del Reglamento Interno de la Junta.

Señor Presidente, creo que las dos mociones que tiene la Mesa no son excluyentes. Sé de la voluntad política de varios compañeros ediles -y no quiero adelantar la totalidad de opinión del Partido Nacional- de votar ambas mociones. Inclusive, hay una pequeña modificación en el segundo punto del Resuelve de la moción presentada por el Frente Amplio que contempla a las partes.

Nosotros entendemos que perfectamente bien pueden votarse ambas mociones y eso no quiere decir que necesariamente tengan que ser acompañadas las dos.

Es cuanto quería expresar.

SEÑOR LUIS ODRIOZOLA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el doctor Luis Odriozola.

SEÑOR LUIS ODRIOZOLA.- Señor Presidente, como integrante de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales quiero hacer algunas precisiones.

El tema de las salas bailables se ha tratado en la Comisión que yo presido y justamente no ha sido fácil darle una solución; tanto es así que mandé revisar, dentro de la carpeta de Legislación, distintas denuncias que en diferentes oportunidades recibimos de los vecinos de las salas bailables.

También entendemos que los centros nocturnos deben funcionar porque existen en todo el mundo; pero se deben acompañar con los intereses de los vecinos.

Recuerdo que la Comisión con los ediles del Frente Amplio y del Partido Nacional fue a hablar con el Jefe de Policía reclamando mayor presencia policial a la salida de los bailes por los desmanes que había. Conversamos y el Jefe de Policía nos dijo que a veces no se podía ordenar esto por la falta de policías y por otras razones de distinta índole.

A su vez los dueños de las salas bailables nos



decían que adentro no había problemas y si había algún revoltoso lo sacaban. Todos estos problemas que se dan en los bailes son recurrentes, no son de ahora. Todos hemos ido a los bailes, hemos salido y hemos estado haciendo bochinche, de repente, a altas horas de la madrugada y molestando eventualmente a los vecinos de los distintos lugares en donde hay salas bailables.

cb

Y en una oportunidad se llega a reglamentar excluyendo a dos salas, Transs y Basilón, en el entendido que ya estaban funcionando, que eran empresas constituidas. En alguna oportunidad creo que hubo algunas reuniones donde los mismos empresarios dijeron que iban a tratar de hacerse cargo de controlar, de repente, controlando el Servicio 222, contratando servicio policial, para tratar de que la gente a la salida no produjera problemas. Y es así que las nuevas salas bailables, hoy, para instalarse precisan prácticamente el permiso de todo el barrio, de los vecinos linderos por lo menos -si no recuerdo mal, anda la reglamentación por ahí- y de un porcentaje importante de los vecinos de la manzana y de los de enfrente. ¿Qué quiere decir esto? Que hoy prácticamente el barrio manda sobre la tranquilidad nocturna que debe tener, siempre volviendo a que fueron excluidas las dos salas bailables, Transs y Basilón por estar ya constituidas y por estar en un marco, de repente, más aislado.

Pensábamos que el tema estaba resuelto, recién lo decían los ediles Bacigalupe y Pinaluba; yo como integrante de la Comisión de Legislación la verdad es que me había olvidado del tema. Hoy llego y me entero que el tema venía recurrentemente a Sala.

Y con un poco de asombro vemos cómo de repente se quiere endilgar por parte del edil Cortés el cobro de cuentas políticas, cosa que yo de mi parte no lo voy a aceptar porque yo llegué acá y ni siquiera sabía que se iba a hablar de este tema.

Los pedidos de declaraciones de interés departamental llegan a la Comisión de Legislación y hay tres categorías: "A, B y C", y la "A" es la que puede tener exoneraciones tributarias y, eventualmente la donación de un terreno, con un análisis de la Comisión de Presupuesto, también. Y cuando se habla de una donación de terreno los casos que hemos tratado son para empresas que vienen con determinadas propuestas; empresas que presentan la solicitud al Ejecutivo y eso pasa para acá adonde se estudian y se aprueban o no.

Evidentemente que estamos hablando de empresas de otro porte, algunas han fracasado, otras no, y no quita que ésta no sea una de ellas, pasará a estudio y se analizará. Creería que, como toda otra empresa que se presenta, debe hacerlo a través de los canales correctos para que esa solicitud llegue a la Comisión de Legislación y, eventualmente, a la Comisión de Presupuesto; hay que ver de qué porte es, si las familias que trabajan en cada caso lo acreditan y una cantidad de cosas más; y quizás pueda tener andamio. Pero no "a priori" decir acá sin ton ni son que vamos a donar un terreno, porque, por ejemplo, yo podría decir que estoy excluido de sembrar determinado cultivo en mi establecimiento rural porque estoy cerca de una escuela y ese cultivo lleva agrotóxicos, y entonces, el Municipio me tendría que dar un terreno para que pudiera hacerlo, y no es tan así. Pero no quita que se haga el intento.

Entonces, de alguna manera se ha querido mezclar intencionalidad política, donación de un terreno e inquietudes de vecinos con la reubicación de una sala bailable; tema, repito y no pecho de reiterativo, que no lo trajo a Sala el Partido Nacional. Y no sabemos por qué ahora se quiere como tergiversar la situación -como mencionaba recién el edil Cortés- en cuanto a que en este caso nosotros traemos el tema a Sala.

La moción presentada por el Frente Amplio no dice, ni más ni menos, lo mismo que dice la del Partido Nacional, lo que la del Partido Nacional dice que habrá que estudiar, no que hay que donar el terreno, cosa que deberá correr por los canales debidos, que deberá hacerse forma debida, legalmente; porque no se pueden presentar mociones de cualquier manera "al voleo" como quien dice.

Nadie dice, cosa que ya se dijo en Sala también, que nada quita que se pueda formar una comisión como la que estudia el tema de los aserraderos, a los que creo no se les ha donado ningún terreno. Porque también podría decirse que la empresa funeraria de Bacigalupe está en un lugar donde a la gente no le gusta que saquen los muertos y, entonces, por eso hay que donarle un terreno; o hay que donarle un terreno a fulano o a mengano. Esto pasará a estudio como cualquier otro proyecto.

En definitiva, señor Presidente, quería hacer una especie de resumen porque se dijo que este tema no se había tratado y en el año 2007, con la presencia de ediles del Frente Amplio en la Comisión de Legislación, como el edil Pablo Cortés y la señora edila Bentancur, votamos un informe que pasó al Plenario y lo votó toda la Junta Departamental reglamentando y excluyendo específicamente a dos; y, de alguna manera, preservando las empresas con el rechazo de muchos vecinos. Pero también entendíamos que si la gurisada que va a esos lugares anda suelta, también se iban a producir desmanes. O sea que, argumentos a favor y en contra, sopesando, discutiendo y, en definitiva, en ese momento, encontrando una solución que pensamos que fue la más acorde. Pero obviamente de manera persistente y recurrente aparece hoy en Sala y se produce esta discusión porque no son temas fáciles de resolver.

En definitiva la Junta no ha estado omisa, se ha legislado. Tal vez la legislación nunca conforme a todas las partes. Y entendemos que las mociones no son excluyentes; no digo que eventualmente no vaya a votar la del Frente Amplio, pero sí digo que no dicen cosas que se contrapongan. Y los dos sectores partidarios aquí representados podríamos votarlas si los dos entendemos que no hay ningún tipo de intencionalidad política y que lo que estamos haciendo es tratar de resolver problemas de los vecinos, cosa que a veces cuesta, tomando la responsabilidad que ello conlleva.

Era cuanto quería decir, señor Presidente. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo más señores ediles que quieran hacer uso de la palabra, pasamos a votar las mociones.

SEÑOR JORGE MILA.- ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor



edil Mila.

SEÑOR JORGE MILA.- Perdón, señor Presidente, quiero aclarar que entregamos la moción con una modificación a efectos de ver si puede lograr el consenso.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por Secretaría se la lectura a la moción presentada por el Frente Amplio que ha sufrido una modificación.

(Se lee:)

"MOCION:

VISTO: la situación de reiteración en la sala bailable en cuanto al desorden y la alteración de la seguridad de participantes y zonas aledañas;

CONSIDERANDO: imprescindible que esta sala en particular no esté instalada en este lugar;

La Junta Departamental

RESUELVE:

1) Solicitar al Ejecutivo Departamental, se estudie la posibilidad de un espacio físico para la reubicación de las salas bailables.

2) Que en el mismo tengan participación las partes involucradas."

SEÑOR JORGE MILA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Mila.

SEÑOR JORGE MILA.- Digo, lo que se plantea es el estudio por parte del Ejecutivo para ver la posibilidad de encontrar un espacio físico para ubicar a todas las salas bailables y que en ese estudio, en esa discusión que se dé participen las partes involucradas, o sea los empresarios dueños de las salas bailables. Eso es lo que intenta expresar la moción.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por Secretaría se da lectura a la moción presentada por el Partido Nacional.

(Se lee:)

"MOCIÓN:

VISTO: la gravedad de la denuncia realizada por parte de la Bancada del Frente Amplio;

CONSIDERANDO: que asimismo se solicita por parte de la Bancada del Frente Amplio la reubicación de la sala Basílon;

La Junta Departamental

RESUELVE:

1) Pasar a conocimiento del Ejecutivo Comunal las palabras y denuncias realizadas por la Bancada del Frente Amplio.

2) Solicitar a la Intendencia Municipal de San José, realice los estudios urgentes y tome las medidas que correspondan en forma inminente."

mm

SEÑOR JULIO GIMÉNEZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR JULIO GIMÉNEZ.- Gracias, señor Presidente.

Simplemente quiero hacer una aclaración: las mociones no son excluyentes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación la moción presentada por el Frente Amplio. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

19 en 21. Afirmativa. MAYORÍA

Se somete a votación la moción presentada por el Partido Nacional. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

12 en 21. Afirmativa. MAYORÍA.

◆ SE LEVANTA LA SESIÓN

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiéndose agotado el tratamiento del tema, se levanta la sesión.

(Es la hora 23.44)

**Alfredo Ciriani
Presidente**

**Sofía Belsterli
Secretaria**

am